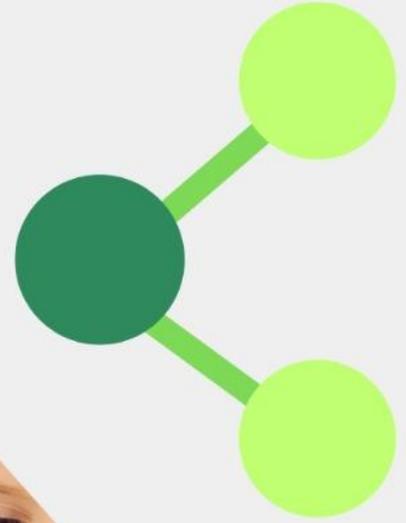


COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA



INFORME DE GESTIÓN 2022

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Delegados
Credi-Ahorro Tax la Feria**

Fecha: Manizales, 14 de enero de 2023
De: Consejo de Administración
Para: Delegados Cooperativa de Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria.
Asunto: El Consejo de Administración Credi-Ahorros Tax la Feria, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 30 del Estatuto vigente, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con base y considerando:

- A.** En sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 13 de enero de 2023, tal como consta en el acta No.200, decide convocar a la Asamblea Ordinaria de Delegados así:

Fecha: Sábado 11 de marzo de 2023
Lugar: Hotel termales el otoño - Km. 5 Antigua vía al nevado del Ruiz. Villa María contigua a Manizales – Caldas.
Hora: 8:30 am
Ciudad: Manizales – Caldas

B. Reforma parcial de Estatutos

Conforme al parágrafo del Artículo 73° del Estatuto se informa que: Las reformas propuestas por los Asociados deberán ser presentadas a más tardar dentro de los diez (10) días **hábiles** siguientes al aviso de la convocatoria de la Asamblea, con el fin de estudiar y presentar a la Honorable Asamblea General de Delegados las propuestas debidamente estudiadas y argumentadas. Por lo tanto, la fecha máxima para entregar en la Secretaría General de la Cooperativa en su sede principal es hasta el 26 de enero del 2023.

C. Asociados hábiles

Conforme al parágrafo del Artículo 27° del Estatuto, se establece que los Delegados que asistirán a la Asamblea General Ordinaria de Delegados deberán estar a paz y salvo por todo concepto a diciembre 31 de 2022. Plazo máximo de publicación hasta el 27 de febrero de 2023.

D. Información Disponible

La información correspondiente a informes que serán presentados en la Asamblea Ordinaria General de Delegados, estará disponible para su revisión y examen, Conforme a lo establecido en el parágrafo del Artículo 31° del Estatuto. (27 de febrero de 2023).

E. Orden del día propuesto

1. Actos protocolarios: Himno Nacional e Himno al Cooperativismo.
 - Minuto silencio en memoria de los asociados fallecidos.
 - Verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Asamblea de Delegados a cargo del presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General de Delegados.
5. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
6. Nombramiento de comisión revisora del Acta.
7. Lectura del concepto de la Comisión y Revisión del Acta N°10 de La Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada en marzo 05 de 2022.
8. Dictamen revisoría fiscal estados financieros correspondientes al ejercicio económico año 2022.
9. Estudio y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico año 2022.
10. Propuesta reforma parcial de estatutos.
11. Proyecto y aplicación de excedentes correspondientes al año 2022.
12. Presentación de informes:
 - Gerencia y Consejo de Administración
 - Presentación balance social año 2022
 - Junta de Vigilancia
 - Asesor jurídico.
 - Control interno.
 - Comité de recreación, deportes y bienestar social.
 - Comité de educación.
13. Propositiones, recomendaciones y varios.
14. Clausura y levantamiento de la sesión

Atentamente,

Firmado en original

Jose Albeiro Ramirez Gallego
Presidente Consejo de Administración

Juan Carlos Gómez Valencia
Gerente

Reglamento Asamblea General Ordinaria de delegados

Marzo 11 del 2023

Tal como lo establecen las normas vigentes y el estatuto de la Cooperativa, el presente reglamento propone las normas de participación en desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de delegados a celebrarse el 11 de marzo de 2023, según convocatoria realizada desde el pasado el 14 de enero de 2023.

1. La Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día pondrá en consideración el proyecto de reglamento interno de la misma.
2. A continuación y de conformidad con el Artículo 32, numeral 1 del estatuto la Asamblea elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente bajo cuya dirección se desarrollará la reunión. Como secretaria podrá ser la misma de la Cooperativa.
3. El quórum mínimo lo constituye el cincuenta por ciento (50%) más uno de los delegados elegidos y convocados (Artículos 28° y 32° del estatuto vigente). Una vez verificado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo del cincuenta por ciento de los elegidos y convocados, según lo señalado en el artículo 31 de Ley 79/88.

“Artículo 31, Ley 79/1988: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa. En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.”

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

4. El registro de asistencia se cerrará al finalizar el punto del orden del día correspondiente a la elección de presidente y vicepresidente.
5. El presidente de la Asamblea designará del seno de ésta, dos (2) delegados para que revisen el acta general de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, en su nombre le impartan su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y secretario de la misma.
6. Por regla general, las decisiones de la Asamblea General, se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes. La reforma de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la escisión y la

disolución para liquidación, requerirán siempre del voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.

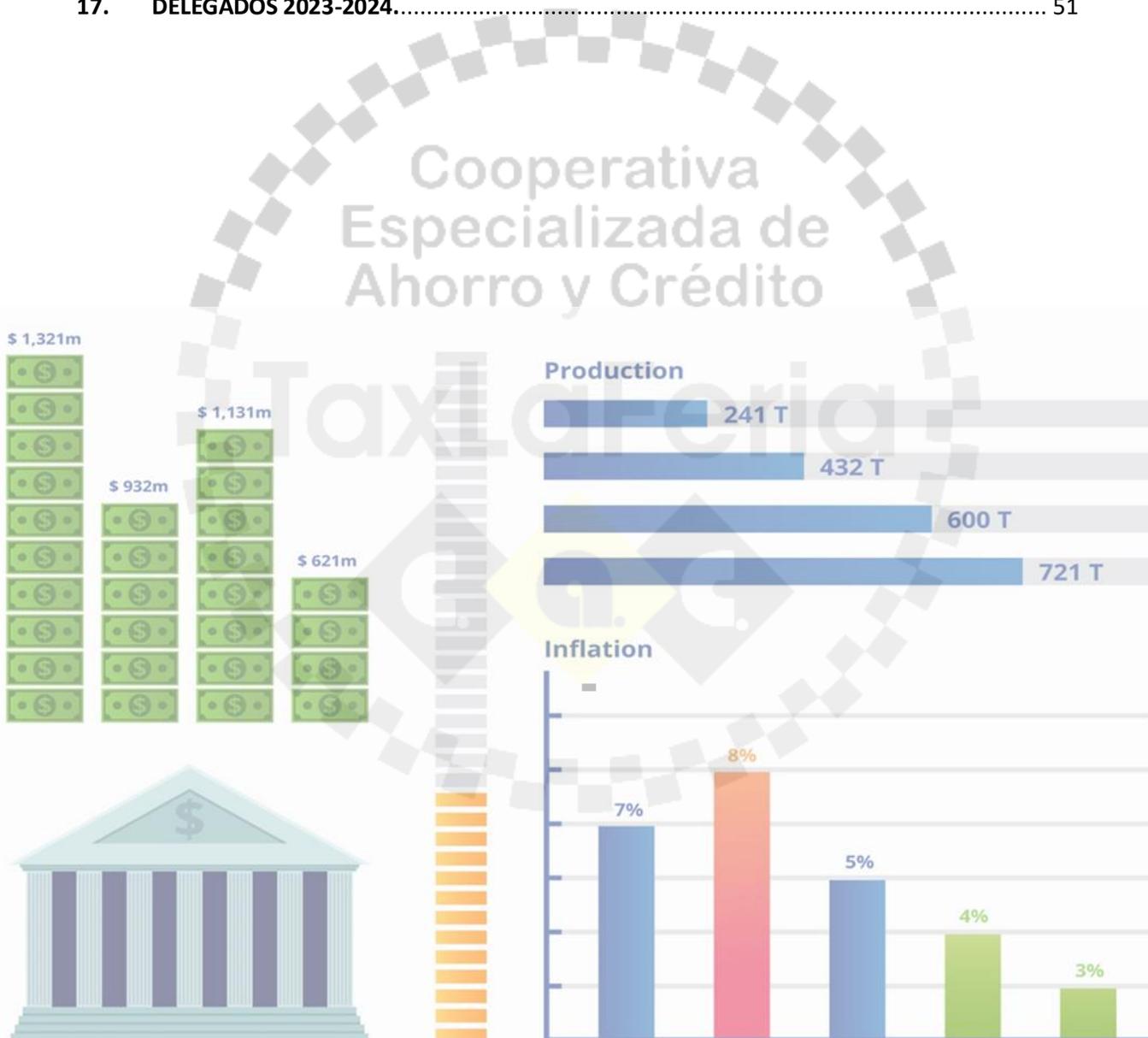
7. Cada delegado convocado solamente tendrá derecho a un (1) voto y no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.
8. Para participar e intervenir en la Asamblea, se hará atendiendo el siguiente procedimiento:
 - a. La solicitud se hará levantando la credencial.
 - b. La solicitud se someterá al orden que establece la Presidencia a través de la secretaria.
 - c. Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, por un tiempo máximo de tres (3) minutos por cada intervención, el cual puede ser prorrogado por la presidencia dada la importancia del tema a tratar.
 - d. Serán objeto de debate únicamente los temas enunciados en la convocatoria.
 - e. Tendrán voz en la Asamblea, los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente y los empleados de la Cooperativa que sean invitados y cuya participación sea requerida en área específica de su gestión. La Administración podrá participar cuantas veces sea necesaria para aclarar, responder o argumentar temas relacionados con los resultados del ejercicio de la Cooperativa.
 - f. Se exigirá respeto para cada uno de los delegados y asistentes a la Asamblea; no se tratará a ninguna persona con irrespeto; ni se permitirá gritos ni enfrentamientos personales que atenten contra la dignidad humana dentro del desarrollo de la Asamblea. La Junta de Vigilancia en cabeza de su presidente o quien tenga la representación de la misma hará el llamado de atención pertinente, dejando constancia en el acta de tal hecho. De ser reiterativa la actuación desobligante por parte de algún o algunos asociados, en el segundo llamado de atención se le (s) solicitará retirarse del recinto, dejando plena constancia en el acta y dando traslado al órgano competente para aplicar el régimen disciplinario consagrado en el estatuto en su Capítulo IV, artículos 18° al 23°.
10. Dando cumplimiento a lo ordenado por la Circular Básica Jurídica, referente a la elección de órganos de administración, control y vigilancia, se les informa que los perfiles que deberán cumplir los candidatos, son los estipulados por la Circular Básica Jurídica Capítulo VII-Numeral 1.

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	9
1.1.	BALANCE SOCIAL.....	10
2.	ORGANISMOS DIRECTIVOS	11
3.	ENTORNO ECONÓMICO	12
3.1.	PANORÁMICA ECONÓMICO GLOBAL.....	12
3.2.	PANORAMA ECONÓMICO AMÉRICA LATINA	12
3.3.	PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA.....	13
3.4.	PANORAMA SOLIDARIO	13
4.	ASPECTOS LEGALES Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA	14
4.1.	ASPECTOS LEGALES	14
4.1.1.	ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA.....	14
4.1.2.	FOGACOP.....	14
4.1.3.	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.....	14
4.2.	EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA.....	15
5.	GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.....	16
5.1.	PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA.....	16
5.1.1.	AFILIACIONES	16
5.2.	SEGUNDO PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.....	18
5.3.	TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	19
5.3.1.	COLOCACIÓN.....	19
5.3.2.	CAPTACIÓN.....	20
5.3.3.	CARTERA EN MORA.....	20
5.3.4.	TARJETA DÉBITO	21
5.4.	CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.....	23
5.4.1.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	23
5.4.2.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT).....	23
5.4.3.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	24
5.4.4.	ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ.....	24
5.4.5.	APALANCAMIENTOS FINANCIEROS.....	25

5.5.	QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	25
5.5.1.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR AÑO 2011 (ARTÍCULO 1, LEY 603 DE 2000).....	25
5.6.	SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.....	26
5.7.	SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	27
5.7.1.	BENEFICIO SOCIAL 2022:.....	27
5.7.2.	EXONERACIÓN CUATRO POR MIL:	28
5.7.3.	CONVENIO FUNERARIA LOS OLIVOS:.....	29
5.7.4.	SEGUROS	29
6.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	31
6.1.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE	31
6.2.	PROYECCIONES CRECIMIENTO DE LA COOPERATIVA AÑO 2023	31
6.3.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	31
7.	OTROS ASPECTOS REPRESENTATIVOS	32
7.1.	INSTALACIÓN PANELES SOLARES	32
7.2.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ODONTOLÓGICA	32
7.3.	SOLUCIÓN CRÉDITO ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	33
7.4.	SOLUCIÓN CRÉDITO EDUCATIVO	33
7.5.	MES DEL AHORRADOR	33
8.	SEGUIMIENTO A LAS TAREAS PENDIENTES.....	34
8.1.	EJECUCIÓN RECOMENDACIONES INFORME DE CONTROL INTERNO	34
8.2.	SEGUIMIENTO TAREAS ASAMBLEA GENERAL 2022.....	35
9.	INFORME COMITÉ DE RIESGO	36
10.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	37
11.	INFORMACIÓN JURÍDICA.....	42
12.	JUNTA DE VIGILANCIA.....	46
13.	INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN.....	48
14.	INFORME FONDO DE RECREACIÓN DEPORTES Y BIENESTAR SOCIAL.....	49
15.	ESTADOS FINANCIEROS..... ¡Error! Marcador no definido.	
15.1.	DICTAMEN E INFORME DE REVISOR FISCAL DEL EJECICIO ECONOMICO 2022..... ¡Error! Marcador no definido.	
15.2.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA..... ¡Error! Marcador no definido.	

15.3.	ESTADO DE RESULTADOS	¡Error! Marcador no definido.
15.4.	ESTADO DE CAMBIO PATRIMONIO	¡Error! Marcador no definido.
15.5.	ESTADO DE FLUJO DE CAJA	¡Error! Marcador no definido.
15.6.	NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	¡Error! Marcador no definido.
15.7.	CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	¡Error! Marcador no definido.
15.8.	PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES.....	¡Error! Marcador no definido.
16.	PROPUESTA REFORMA DE ESTATUTOS	¡Error! Marcador no definido.
17.	DELEGADOS 2023-2024.....	51



1. PRESENTACIÓN

INFORME GESTIÓN 2022
CREDI-AHORROS TAX LA FERIA
Nit. 901.000.214-8
Consejo de Administración y Gerencia

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
MARZO 11 DE 2023

En cumplimiento del deber legal, siguiendo en lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y los Estatutos de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria; el consejo de administración y el representante legal ponen a consideración de la Honorable Asamblea General de Delegados y los demás asociados, el informe sobre la gestión realizada entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el cual contiene el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a nuestro sector, resume las decisiones más importantes tomadas por el consejo de administración y la gerencia, alineadas a nuestros principios cooperativos

En cabeza de la administración y los directivos de la Cooperativa se diseñaron esfuerzos para la capacitación y orientación de las acciones que buscaran satisfacer las necesidades pertinentes a nuestro portafolio de servicio, siendo primordial el beneficio social, toda vez que son nuestra razón de ser solidario y que identifica nuestra cooperativa.

A pesar de las vicisitudes a causa de la pandemia, se han obtenido logros importantes, gracias a la solidez que ha construido nuestra cooperativa en los pocos años de vida institucional, velando siempre por encontrar un balance entre la gestión social y la actividad financiera, buscando siempre el beneficio de nuestra base social.

Un especial saludo a nuestros asociados porque nos han permitido representar sus intereses y administrar los recursos de su entidad cooperativa, por medio de la confianza que han depositado en la entidad.

1.1.BALANCE SOCIAL

El balance Social de las Organizaciones Cooperativas se mide directamente por su naturaleza, la cual se cuantifica por el mejoramiento en la calidad de vida de sus Asociados y su familia.

Las transferencias de Credi-Ahorros Tax la Feria para el 2022 fueron entre otros, los siguientes:

TRANSFERENCIAS COOPERATIVA 2022	VALOR
INTERESES PAGADOS AHORROS	\$ 168,921,058
GRAVAMEN FINANCIERO 4*1000	\$ 27,978,300
CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	\$ 20,282,171
TARJETAS DEBITO COOPCENTRAL	\$ 94,660,386
SEGURO DE VIDA APORTES Y DEPOSITOS	\$ 140,385,491
SEGURO DE VIDA DEUDORES	\$ 138,522,350
SEGURO DE DEPOSITO FOGACOOP	\$ 115,171,761
CONVENIO OLIVOS	\$ 176,960,450
BENEFICIO SOCIAL ASOCIADOS	\$ 601,900,000
DERECHO A PARQUEADERO	\$ 6,376,329
CAMINATAS	\$ 5,832,341
CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO	\$ 6,674,983
CELEBRACIÓN DIA DEL PADRE	\$ 17,219,599
CELEBRACIÓN DIA DE LAS MADRES	\$ 15,113,310
JUEGOS COOPERATIVOS	\$ 9,044,445
PREVENCIÓN Y PROMOCION ODONTOLOGICA 10% B.S.	\$ 60,000,000
TOTAL AÑO 2022	\$ 1,605,042,974

2. ORGANISMOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022	
PRINCIPAL	SUPLENTE
ORLANDO QUICENO GALLEGO	BLANCA ALEIDA MORALES GIRALDO
JOSE ALBEIRO RAMIREZ GALLEGO	JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES
MARIO AUGUSTO GOMEZ GARCIA	
JUAN CARLOS OSPINA PAZ	
JOSE ARMID GONZALEZ HENAO	
RUBEN DARIO GOMEZ MUÑOZ	
JORGE WILDER GONZALEZ MORALES	

JUNTA DE VIGILANCIA 2022	
PRINCIPAL	SUPLENTE
JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ GIRALDO	WILLIAM EUGENIO HERRERA ALZATE
HERMAN ALBEIRO ALZATE ECHEVERRI	LUZ MARIA JIMENEZ ZULUAGA
YOHN FREDY RIVERA BETANCUR	SONIA GUARIN JARAMILLO

COMITÉ DE CRÉDITO
MARIO AUGUSTO GOMEZ GARCIA
ORLANDO QUICENO GALLEGO
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
JOSE ALBEIRO RAMIREZ GALLEGO
INVITADOS
BLANCA ALEIDA MORALES GIRALDO
JORGE EDUARDO MORENO GIRALDO
JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES

COMITÉ DE EDUCACIÓN
JOSE ARMID ARMID GONZALEZ
RUBEN DARIO GOMEZ MUÑOZ
JUAN ESTEBAN OSPINA TOBAR
INVITADO
CARLOS ARTURO CASTAÑO RAMIREZ

COMITÉ DE RIESGO Y LIQUIDEZ
HECTOR WILSON UCHIMA FLOREZ
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
LUIS FERNANDO AGUIRRE GUARIN
JUAN CARLOS OSPINA PAZ

FONDO DE RECREACIÓN, DEPORTES Y BIENESTAR SOCIAL
JORGE WILDER GONZALEZ MORALES
JUAN CARLOS OSPINA PAZ
OSIAS RIGOBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
INVITADO
DIEGO AGUSTO GALLO

COMITÉ DE SOLIDARIDAD
JOSE DUVAN RAMIREZ ARROYAVE
TERESA DE JESUS ARANGO LOPEZ
NORMAN RENDON HENAO
INVITADO
JOSE MIGUEL OROZCO LAGOS

COMITÉ DE RIESGO
JORGE WILDER GONZALEZ MORALES
JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES
GENIS HORACIO GONZÁLEZ ARANGO
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ

COMITÉ DE APELACIONES
JHON FREDY RAMIREZ OCHOA
ALBERTO LOPEZ LOPEZ
CARLOS ALBERTO ALZATE MARIN

3. ENTORNO ECONÓMICO

						+40.25 \$					
						-05.75 \$					
LSM/VK	EJ+EO	IDGH	EJ+EO	LSM/VK	EJ+EO	EJ+EO	IDGH	EJ+EO	EJ+EO	IDGH	EJ+EO
▲ 24.7050	▲ 86.560	0.650	86.560	▲ 24.7050	▲ 86.560	86.560	0.650	86.560	▲ 86.560	0.650	86.560
47.0540	▲ 57.030	807.5	57.030	47.0540	▲ 57.030	57.030	807.5	57.030	▲ 57.030	807.5	57.030
▲ 6780.70	▲ 5.7540	0.607	5.7540	▲ 6780.70	▲ 5.7540	5.7540	0.607	5.7540	▲ 5.7540	0.607	5.7540
▲ 24.7050		0.650	86.560	▲ 24.7050		86.560	0.650	86.560			



3.1. PANORÁMICA ECONÓMICO GLOBAL

Como rezago del covid-19, nos queda como prioridad fundamental no solo la innovación en el sector salud sino en el económico, ya que ambas esferas se han visto seriamente afectadas, lo anterior con el fin de lograr un crecimiento sostenible e inflúyete.

En el tema ambiental y cambio climático que es otra variable que amenaza la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de muchos países, producto de catástrofes naturales que repercuten en la industria, los flujos comerciales y los mercados laborales, confrontándose con los retos a superar por las políticas públicas globales y en ese sentido, cada país comparte la responsabilidad de su actuación a tiempo. Como resultado del sobreprecio del petróleo y la energía, la inflación es cada vez más grande y generalizada sobre todo en Estados Unidos y como consecuencia de ello en las economías de mercados en desarrollo.

En ese sentido se deberán endurecer las políticas monetarias en muchos países para contener las alzas inflacionarias. En ese contexto la cooperación internacional será primordial para mantener el acceso a la liquidez y acelerar reestructuraciones ordenadas de la deuda cuando sea necesario.

3.2. PANORAMA ECONÓMICO AMÉRICA LATINA

para este continente la inflación aumentada generalizadamente para todos los países, y que en gran parte de ellos han superado, las metas establecidas por los bancos, este incremento es atribuible a la consolidación de la demanda asociada a la reapertura económica después de covid-19, al incremento del precio del petróleo, alimentos y energía, y en algunos países, a la depresión de la moneda y los fuertes incrementos en la masa monetaria.

3.3. PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA

Proyectado por el Banco de la República y el gobierno un incremento del 0,5 y 1.3 respectivamente, se prepara el país para empezar un nuevo año con nuevos retos, no solo por lo ejecutivo sino por todos los agentes económicos.

En primera instancia la inflación se espera que no esté en los altos niveles que se presentaron en el año 2022, este indicador será clave para marcar la trayectoria de las tasas de interés, que según expertos presentaran una baja muy paulatina a lo largo del año 2023.

Todo lo anterior unido a los ajustes que el gobierno quiere en los sistemas de salud y planes de desarrollo generarán desde ya alguna incertidumbre según los analistas. En variables como el comercio, actividad económica y la industria. Se vislumbra una marcha menor porque los consumidores priorizarán los gastos, aunque el consumo de los hogares seguirá impulsando el PIB, a un menor ritmo. Incluso prevén una disminución en las ventas de vivienda

3.4. PANORAMA SOLIDARIO

El sistema cooperativo colombiano tiene 90 años de presencia, en total hay 5 cooperativas financieras y 178 cooperativas de ahorro y crédito. Desde hace varios años se viene fortaleciendo la red financiera cooperativa, dado que es un proyecto que se desarrolla bajo el respaldo del banco Cooperativo Coopcentral, el cual es propiedad de acerca de 700 cooperativas y fondos de empleados. Es una red de servicios que cuenta con alrededor de 150 cooperativas y fondos que operan a través de una plataforma común, con más de 160 oficinas, la cual asocia a 4 de los 6 millones de integrantes que están en el sector cooperativo, presta su servicio en los 32 departamentos, en más de 600 municipios, dentro de las 150 Cooperativas, nuestra Cooperativa hace parte de la Red.



4. ASPECTOS LEGALES Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA

4.1. ASPECTOS LEGALES

El consejo de administración y el representante legal de la Cooperativa De Ahorro Y Crédito Tax La Feria, certifican que han cumplido a cabalidad lo señalado en los estatutos y las obligaciones legales establecidas por el estado colombiano, a través de los entes que regulan y vigilan la cooperativa; se encuentran libres de acciones jurídicas en su contra; no han realizado ninguna acción comercial con directivos ni administradores; ha cumplido con las normas de propiedad intelectual inscritas en la norma 603 de 2003 y con el código de buen gobierno cooperativo; se logró y proclamo cumplir con los estándares de gestión ambiental. Por lo anterior no se recibió ninguna notificación o sanción por parte de las autoridades competentes.

4.1.1. ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA

Atendidos y resueltos por parte de la administración y la gerencia todos los requerimientos que fueron hechos por los entes de control como Fogacoop y la Superintendencia de Economía Solidaria.

4.1.2. FOGACOOOP

Este convenio se suscribió en diciembre 15 de 2016 con Fogacoop, quien no sólo avala la actividad de captación legal de ahorros del público, sino que asegura los depósitos de éstos hasta \$25 millones de pesos. La firma del convenio implica cumplir con unos compromisos así: 1) Mantener buenos índices de cartera vencida; 2) Responder los requerimientos que realiza el Fondo sobre la gestión financiera de la Cooperativa; 3) Informar los cambios de políticas, estatutos y reglamentos que la Cooperativa realiza. Los tres requisitos fueron cumplidos a cabalidad por parte de la Cooperativa lo cual nos lleva a continuar accediendo a este seguro sin mayores exigencias.

4.1.3. SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

A la superintendencia de economía solidaria se le atendieron en su totalidad y a tiempo los requerimientos que se realizaron a la Cooperativa durante lo corrido del año 2022, cabe anotar que durante este periodo de tiempo la Cooperativa no recibió visitas presenciales por parte de este ente de control.

4.2. EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA

El 2022 fue un año de grandes restos, que se lograron superar con éxito gracias al respeto, compromiso, calidez humana y bienestar de las personas que hacemos parte de esta organización y de nuestras familias, es por ello que trabajamos incansablemente por materializar los objetivos que nos hemos trazado, para aportar calidad de vida de nuestros asociados.

El consejo ha puesto la experiencia y capacidades al servicio de la cooperativa, con el propósito de promover un desarrollo económico sostenible y así lograr el bienestar de la base social. Somos conscientes que el éxito de este ejercicio cooperativo es mantener un equilibrio entre la rentabilidad y el balance social

Se resalta también el respaldo, la credibilidad y la confianza de todos nuestros asociados quienes han creído y seguirán creyendo en la cooperativa.

En cuanto al ámbito tecnológico ha sido época de diferentes cambios. Con esto como premisa, estamos buscando los diferentes desarrollos que nos permitan estar consecuentes con los últimos avances tecnológicos, hoy la cooperativa cuenta con un sistema alternativo de energía con **PANELES SOLARES** con el cual estamos contribuyendo al mantenimiento sostenible del medio ambiente y garantizamos un soporte de energía con baterías en caso de pérdida del fluido eléctrico. Además, se adquirió un servidor **NAS (Network Attached Storage)** que es un dispositivo de almacenamiento conectado a la red, dedicado a los archivos que hace que los datos estén disponibles de forma continua con copias de seguridad en tiempo real. Se amplió el circuito de cámaras en 16 dispositivos más y se compró un disco duro de 6 teras que nos permiten almacenamiento de imágenes y videos hasta por 4 meses.

Continuamos nuestra alianza con redcoopcentral la cual tiene acceso a la cuenta de depósitos y retiros las 24 horas del día, transferencia interbancarias, transferencias por Trasfiya (Inmediatas, sin inscripción de cuenta, mediante número de celular), transacciones gratuitas entre cuentas de asociados de la cooperativa y entidades de la redcoopcentral, transacciones sin tarjeta a través de cajeros automáticos de la red servibanca, oficinas de la red Efecty, servicio de retiro y consignación a través de 550 oficinas de la red y más de 10.000 puntos de Efecty a nivel nacional. Consignaciones en efectivo a la cuenta de depósito del asociado, a través de las oficinas de la red y Efecty; pagos y compras a través de PSE. Compras nacionales e internacionales a través de comercios con datafono, consulta de saldos y movimientos a través de la línea nacional, multiportal y banca móvil (App en el

celular), monitoreo transaccional y mensajes de texto transaccionales. Tarjeta debito con tecnología contactless y tarjeta con franquicia visa

5. GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

5.1. PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

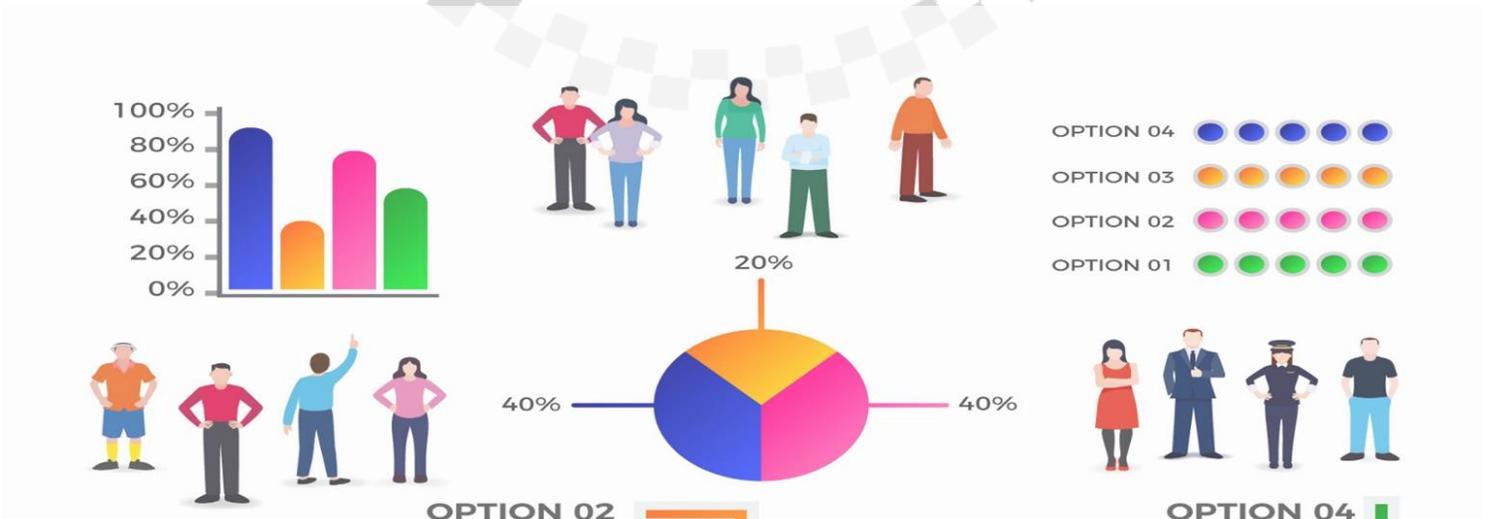
La cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria, Es una cooperativa abierta a todas las personas naturales y jurídicas sin ánimo de lucro que deseen hacer parte de ella y están dispuestas a aceptar sus deberes, derechos y aportar al crecimiento de la misma sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

5.1.1. AFILIACIONES

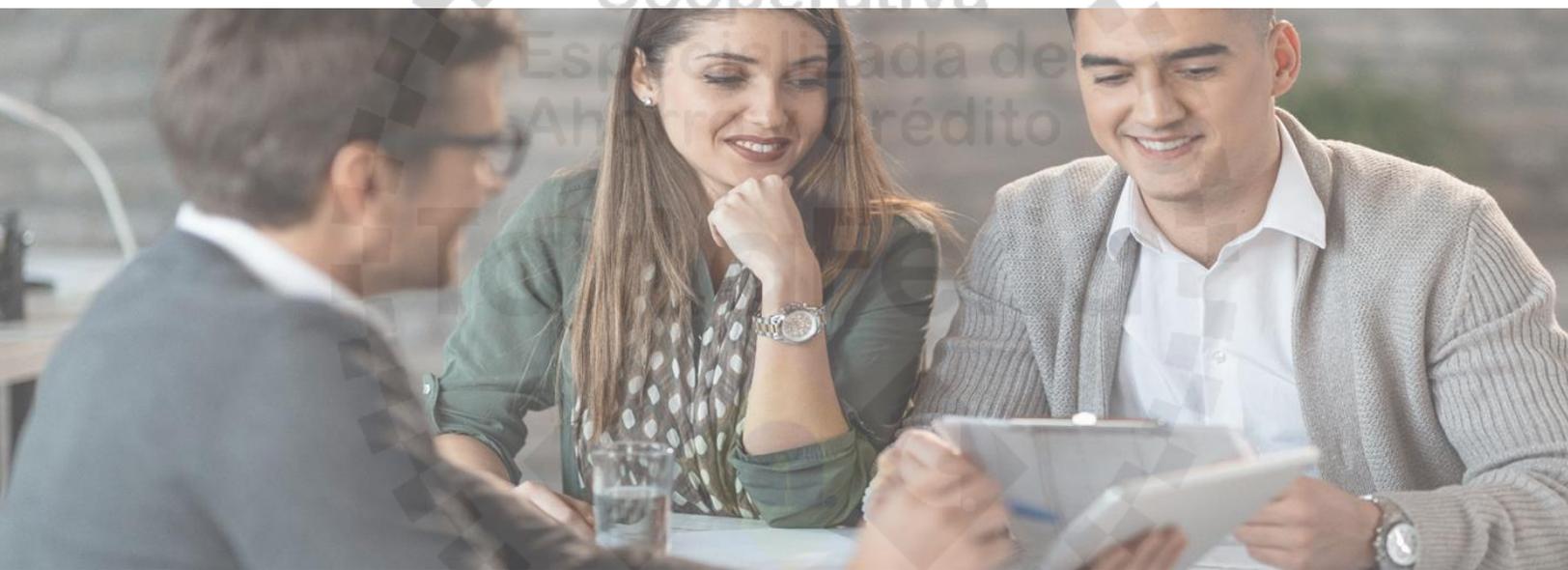
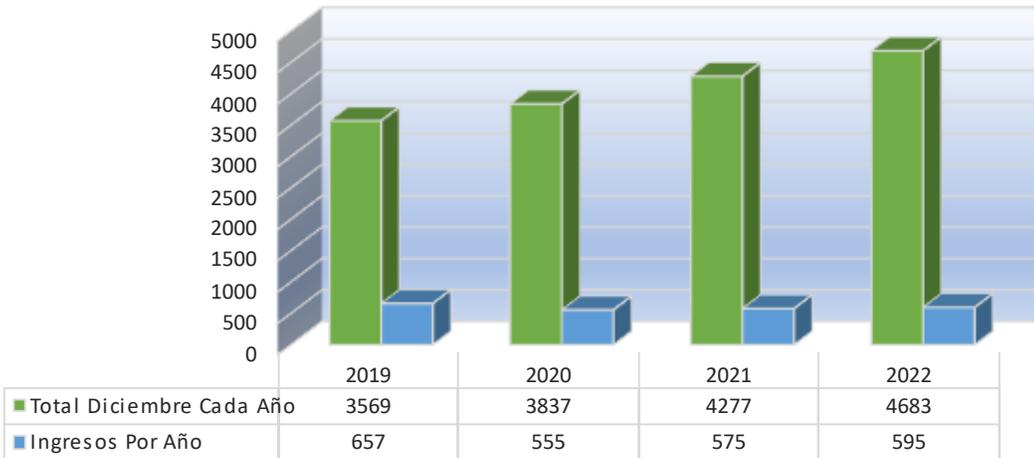
La Cooperativa inicia sus actividades para el periodo del 2022 con el propósito de crecer en el número de asociados, y de esta manera ganar participación en el mercado además de atraer nuevos clientes que pertenecen a otros segmentos financieros de la región.

Algunas de las cifras más significativas son las siguientes:

ASOCIADOS				
AÑO	2019	2020	2021	2022
Total Diciembre	3569	3837	4277	4683
Ingresos	657	555	575	595

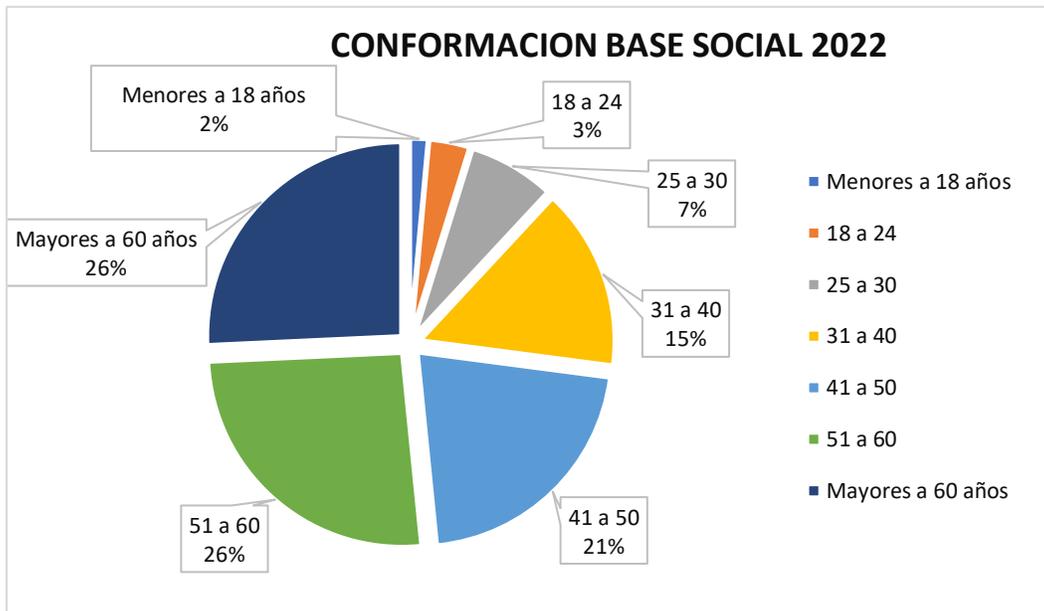


ASOCIADOS



CONFORMACIÓN BASE SOCIAL 2022

CLASIFICACIÓN	PERSONAS	%
Menores a 18 años	68	1.45%
18 a 24	156	3.33%
25 a 30	334	7.13%
31 a 40	710	15.16%
41 a 50	999	21.33%
51 a 60	1211	25.86%
Mayores a 60 años	1205	25.73%
TOTAL	4683	100%



5.2.SEGUNDO PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Todas las personas que desempeñan la función de representantes seleccionados son responsables ante los miembros. Todos los miembros tienen el mismo derecho a voto (un asociado, un voto).

Consecuentes con nuestra naturaleza cooperativa y las disposiciones legales la dirección de Credi Ahorros Tax la Feria está a cargo de la Asamblea de Delegados, consejo de administración y representante legal.

80 son los delegados que representan nuestra base social elegidos democráticamente los delegados eligen y pueden elegir los cuerpos directivos y entes de control.

El consejo de administración está integrado por 7 principales y 7 suplentes, elegidos en la asamblea general ordinaria por sus 80 integrantes, el consejo elije a su representante legal y su suplente, este ente es el que conoce el estado y evolución de la cooperativa con informes periódicos.

Varios comités apoyan la gestión del consejo de administración, dichos comités están integrados por integrantes del consejo, la gerencia, asociados, entre otros.

ELECCIONES MARZO 5 DE 2022

AÑO	2022
BASE SOCIAL	4277
DELEGADOS	80
ASISTENTES ASAMBLEA	80
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	7

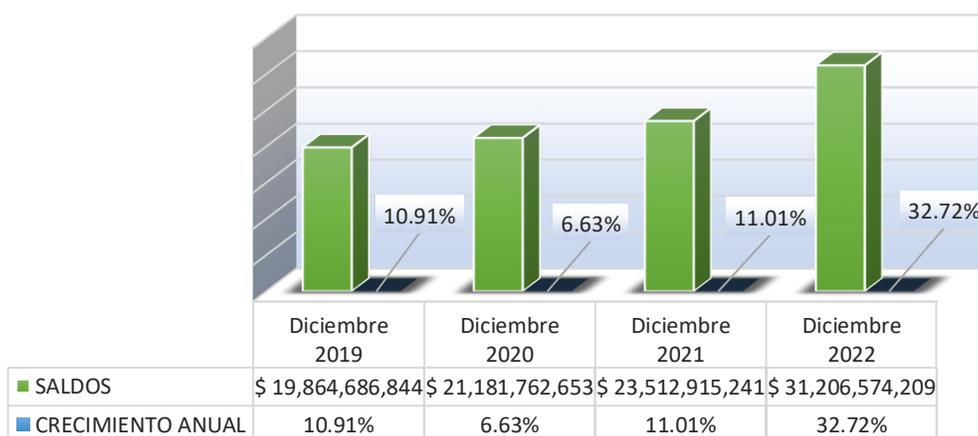
5.3.TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

5.3.1. COLOCACIÓN

Para el año 2022 el camino no era alentador, pero confiados en las tareas proyectadas y la mejora en procesos nos enfocamos en el cumplimiento de las metas trazadas, que con el respaldo de nuestros asociados y apalancados por los valores cooperativos de reciprocidad, solidaridad, apoyo mutuo, hemos visto como mes a mes se dio cumplimiento y se superó ampliamente la meta de crecimiento en colocación, impulsados por una línea de crédito hipotecario, a bajas tasas de intereses, con el fin de beneficiar 76 asociados de nuestra cooperativa, conservando excelentes índices en la calidad de la cartera.

AÑO	SALDOS	CRECIMIENTO ANUAL
2019	\$ 19,864,686,844	10.91%
2020	\$ 21,181,762,653	6.63%
2021	\$ 23,512,915,241	11.01%
2022	\$ 31,206,574,209	32.72%

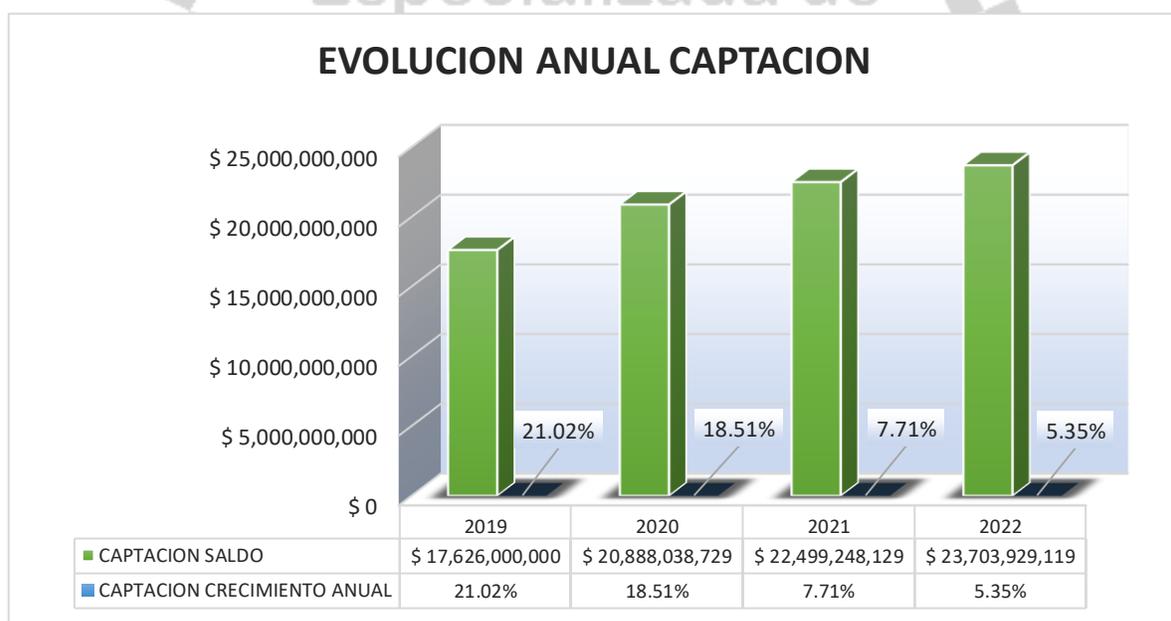
SALDOS DE COLOCACIÓN POR AÑOS



5.3.2. CAPTACIÓN

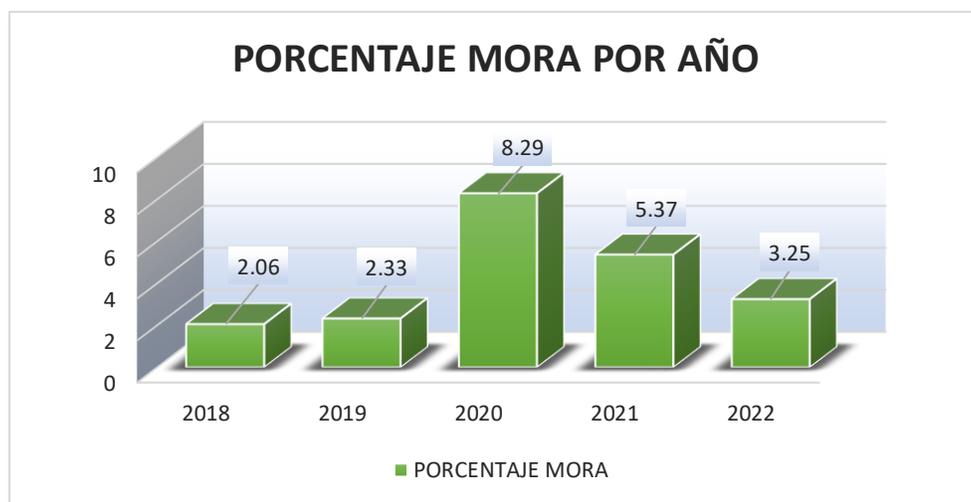
Siendo consecuentes con la excelente ejecución en la variable de la colocación, la captación de recursos ha sido uno de nuestras inquietudes, buscando la consecución de recursos con el fin de cubrir las demandas de crédito de nuestros asociados

EVOLUCIÓN CAPTACIÓN		
AÑO	SALDO	CRECIMIENTO ANUAL
2019	\$ 17,626,000,000	21.02%
2020	\$ 20,888,038,729	18.51%
2021	\$ 22,499,248,129	7.71%
2022	\$ 23,703,929,119	5.35%



5.3.3. CARTERA EN MORA

Como es de notar en la siguiente grafica el comportamiento de la cartera vencida no ha sido ajena a las dificultades financieras que se han presentado a nivel mundial, generando para el año 2020 una cartera vencida del 8,29% y que luego de dos años hemos logrado disminuir en 5 puntos porcentuales, pues para este año finalizamos con un excelente indicador del 3,25%.



5.3.4. TARJETA DÉBITO

Dadas las condiciones que nos dejó el COVID 19 donde nos vimos obligados a transformar nuestras formas de transar, es por esto que desde el año 2020 se ofrece la facilidad de utilizar varios canales transaccionales para que cada asociado tenga a la mano su dinero las 24 horas los 365 días del año, a continuación, se presentan algunas cifras significativas sobre la transaccionalidad de estas herramientas por parte de los asociados:

Total Tarjetas Activas 2022 2.988

Es de resaltar que durante el año 2022 se tuvieron **22334** transacciones exitosas realizadas, equivalente a un valor total en pesos de **\$25,919,395,711** las cuales se discriminan por tipo de canal a continuación:

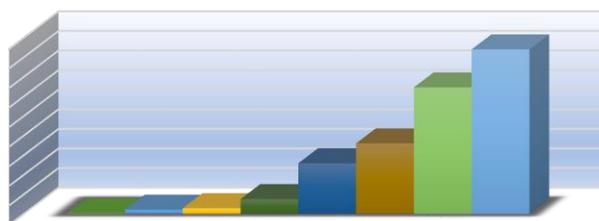
Canal	Valor transacciones	Cantidad de transacciones
Intercooperativas	\$ 96,923,000	43
Efecty	\$ 167,841,015	211
Otras redes	\$ 75,140,000	289
Transfiya	\$ 141,925,618	753
Multiportal y APP	\$ 2,212,302,564	2584
Servibanca	\$ 1,185,382,000	3600
Compras en comercio POS	\$ 1,118,079,273	6457
Oficinas	\$ 20,921,802,241	8397
Total 2022	\$ 25,919,395,711	22334

VALOR TRANSACCIONES



	Valor transacciones
■ Interooperativas	\$96,923,000
■ Efecty	\$167,841,015
■ Otrasredes	\$75,140,000
■ Transfiya	\$141,925,618
■ Multiportal y APP	\$2,212,302,564
■ Servibanca	\$1,185,382,000
■ Compras en comercio POS	\$1,118,079,273
■ Oficinas	\$20,921,802,241

NUMERO DE TRANSACCIONES



	Cantidad de transacciones
■ Interooperativas	43
■ Efecty	211
■ Otrasredes	289
■ Transfiya	753
■ Multiportal y APP	2584
■ Servibanca	3600
■ Compras en comercio POS	6457
■ Oficinas	8397

5.4. CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionada por sus miembros, si entran en acuerdos con otras organizaciones u obtienen capital de fuentes externas, se hacen basándose en términos que aseguren el control democrático por parte de las personas socias y mantenga la autonomía democrática.

5.4.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Desde el año 2018 Credi-Ahorros Tax La Feria inicio con el sistema de administración SIAR (sistema de administración del riesgo), riesgo operativo (SARO), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de crédito (SARC) y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) la Superintendencia de economía solidaria viene dando instrucciones con el fin de exigir la implementación de cada uno de ellos, a la fecha existe la exigencia de tener implementado SARLAFT SARC y SARL al 100% y existe un proyecto de implementación para los otros riesgos antes de finalizar el 2022.

SIAR	CUMPLIMIENTO 2022
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT	100%
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL	100%
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC	100%
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO	100%
SUBTOTAL % de implementación Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM	30%

5.4.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria enfoco todos los esfuerzos para prevenir y controlar los riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, de acuerdo al compromiso de apoyar a las autoridades en la identificación de operaciones sospechosas.

Vigilancia al cumplimiento de los aspectos señalados por la superintendencia en el título V de la circular básica jurídica en los siguientes sentidos:

- Debida diligencia de los nuevos asociados, proveedores, terceros, empleados y otros.

- Por medio de la utilización de los servicios de créditos, ahorros y de las actividades que organiza la cooperativa se realiza seguimiento a la base de datos de los asociados en cuanto a la actualización de los datos.
- Se realizó actualización del manual del SARLAFT, los procedimientos y los demás elementos inherentes al sistema según los nuevos requerimientos de la Supersolidaria en la actualización del TITULO V de la circular básica jurídica “INSTRUCCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT”.

Algunas de las acciones más relevantes en cuanto al cumplimiento de la normatividad de SARLFAT fueron las siguientes:

- Se incluyeron los procedimientos de consolidación de operaciones, debida diligencia intensificada y prestación de servicios a través de corresponsales.
- Intensificación del procedimiento de vinculación a personas políticamente expuestas.
- Para el cumplimiento de la debida diligencia de los terceros de la cooperativa, se realizaron las consultas masivas en las listas vinculantes y no vinculantes de LA/FT en la plataforma Compliance, con el resultado obtenido se están llevando a cabo las respectivas medidas con las bases de datos.
- Se realizó capacitación a los funcionarios y directivos respecto al sistema de administración del riesgo del lavado de activo y la financiación del terrorismo y las políticas adoptadas en la entidad.
- De acuerdo a los nuevos lineamientos de la UIAF para la presentación de los informes de transacciones en efectivo, tarjetas y productos, se realizó envío de informe trimestral y mensual a la UIAF en los tiempos establecidos así:

A los empleados y directivos de la cooperativa se les dio a conocer los niveles de responsabilidad sobre El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) que les corresponde según las funciones definidas para el cargo, se atendió a través del Oficial de Cumplimiento la entrega de informes a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).

5.4.3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

De acuerdo a la normatividad y los estatutos, una de las funciones importantes del Representante Legal es velar porque los recursos monetarios de la Cooperativa sean administrados con prudencia, responsabilidad y rentabilidad. Para lograr las consideraciones anteriores, la Gerencia desarrolló las siguientes estrategias:

5.4.4. ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ

El manejo de los recursos financieros por parte de la gerencia se realiza en entidades con muy buena calificación en el corto plazo. Una de las prácticas que se mantuvo por parte de la administración fue

la concentración de los recursos de liquidez a la vista (cuentas corrientes) sus recursos se encuentran repartidos en cinco bancos Banco Caja Social, Davivienda, AV Villas, Coopcentral y Coltefinanciera, lo que genera ingresos adicionales para la Cooperativa en el 2022; así como otros servicios financieros adicionales sin costo, tales son el de 10 transportes de efectivo desde la instalaciones de la Cooperativa hasta el centro de recolección, no cobro de chequeras, cuota de sostenimiento del portal transaccional gratuito, entre otros.

5.4.5. APALANCAMIENTOS FINANCIEROS

La Cooperativa contó para el 2022 con un cupo de crédito preaprobado por \$700.000.000 en Banco Caja Social, Banco Cooperativo Coopcentral \$4.000.000.000 y con Bancoomeva un valor de \$1.100.000.000.

5.5. QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas ofrecen formación a sus miembros, representantes elegidos, directores, empleados, se realizaron durante este periodo y entre otras las siguientes actividades: (Ver informe comité de educación)

- 500 cursos cooperativismo
- Planeación estratégica.
- Promoción y prevención económica
- Servicio al cliente
- Atención integral para el asociado
- Visita formativa Cooperativa COOGRANADA
- Formación buen gobierno
- Diplomado de SARLAFT
- Trabajo en equipo.
- Congreso de Fecolfin, Confecoop y Visionamos
- Boletín informativo
- Capacitación Saro

5.5.1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR AÑO 2011 (ARTÍCULO 1, LEY 603 DE 2000)

Sistemas operativos:

- 1 licencia de Windows Server 2012 y 1 licencia de Windows Server 2016
- 29 licencias para Windows 7 y Windows 10, instalados en 16 equipos de escritorio y 13 portátiles

Bases de datos:

- 1 licencia de la base de datos SQL Server 2012

Sistemas ofimáticos:

- 10 licencias de Office 2016, 17 licencias de Office 2019 y 4 licencias de Office 2021

Software de terceros:

- 1 licencia del programa de cartera y contabilidad Sólido para 1 servidor y equipos de escritorio
- 1 licencia del programa Admiarchi para 1 servidor, 1 equipo administrador y equipos clientes de consulta
- Software en la nube SIAR, el cual se paga arrendamiento mensual, no se requiere licencia
- Antivirus Kaspersky instalado para todos los equipos de escritorio y portátiles.
-

5.6.SEXO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS



5.7.SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Las cooperativas trabajan en favor del desarrollo sostenible de la comunidad mediante políticas aprobadas por los miembros directivos, este principio parte del hecho de que las cooperativas emergen y estén arraigadas en las comunidades en que desarrollan su actividad. La cooperativa de ahorro y crédito Tax la feria pensando en su base social y el entorno trabaja en el desarrollo de actividades y programas que fortalecen los lazos entre los asociados los cuales se hacen visibles en las actividades de esparcimiento entre otras las siguientes (Ver informe Fondo De Recreación Deportes Y Bienestar Social):

- Celebración Día del Padre
- Celebración Día de la Madre
- Fiesta Halloween niños entre hijos de asociados y asociados menores de edad
- Cinco Caminatas Ecológicas 2022
- II Juegos cooperativos
- Convenio con cuatro gimnasios
- Beneficio social fin de año

5.7.1. BENEFICIO SOCIAL 2022:

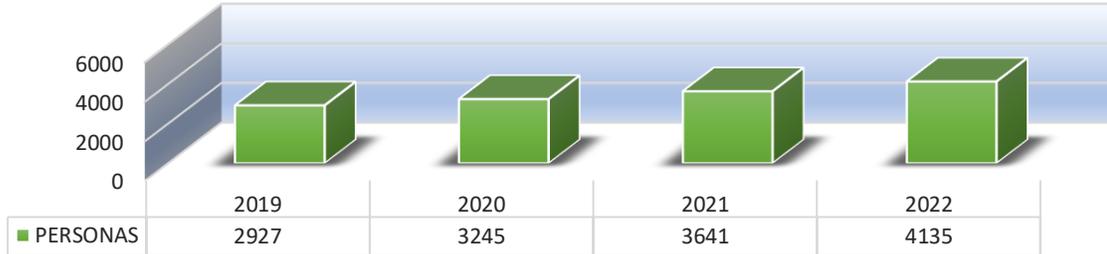
El consejo de administración reconoció el buen comportamiento financiero de sus asociados que a diciembre 31 de 2022 se encontraran al día en sus obligaciones financieras y aportes con la cooperativa así:

AÑO	2019	2020	2021	2022
MONTO	\$ 526,860,000	\$ 480,400,000	\$ 530,450,000	\$ 601,900,000
PERSONAS	2927	3245	3641	4133

AUXILIO BIENEFICIO SOCIAL (MONTO)



AUXILIO BIENEFICIO SOCIAL (PERSONAS)

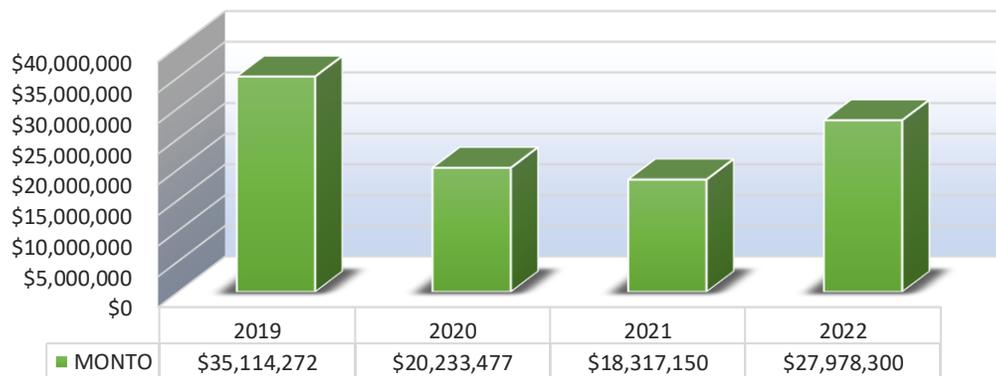


5.7.2. EXONERACIÓN CUATRO POR MIL:

Es el valor de este gravamen financiero, que asume la entidad, de todos nuestros asociados que tenga marcada su cuenta exenta del 4*1.000 en nuestra cooperativa para las transacciones hasta 40 millones de pesos mensuales.

EXONERACIÓN 4 POR MIL				
AÑO	2019	2020	2021	2022
MONTO	\$ 35,114,272	\$ 20,233,477	\$ 18,317,150	\$27,978,300

EXONERACIÓN 4 POR MIL



5.7.3. CONVENIO FUNERARIA LOS OLIVOS:

Durante el año 2022 la Cooperativa firmo convenio con Sercofun (Funeraria Los Olivos) y en la actualidad da cubrimiento al 100% de la base social y 6 beneficiarios más por cada asociado.

La funeraria Los Olivos ofrece un reconocimiento monetario al momento de que trascienda el ser querido el cual consiste del 100% de un SMMLV para el titular y el 50% de un SLMMLV para el beneficiario en caso de que dicha funeraria no preste el servicio fúnebre.

HOMENAJES PRESTADOS Y APORTE SOLIDARIO 2022			
CONCEPTO	TITULAR	BENEFICIARIO	TOTAL
Enero/Diciembre 2022	35	27	62
Valor	\$101.500.000	\$16.000.000	\$117.500.000

5.7.4. SEGUROS

Con el fin de proteger los ahorros, aportes y patrimonio de nuestros asociados se firmaron convenios de aseguradoras del sector solidario como la Equidad Seguros y Aseguradora Solidaria.

a) Seguro de vida deudores

Asume la Cooperativa el costo de la póliza y en caso de fallecimiento o incapacidad total del asociado deudor, la aseguradora paga el saldo de la deuda al momento del evento, protegiendo no sólo a la familia del asociado sino a la Cooperativa. Este Seguro garantiza la deuda adquirida por el Asociado con la Cooperativa hasta por un monto de \$50 millones de pesos.

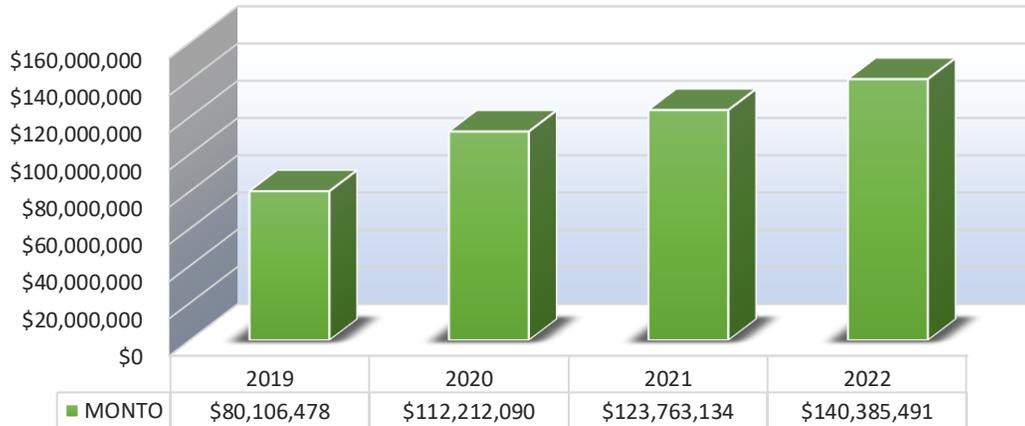
El monto pagado en el 2022 fue de **\$ 138.522.350**

b) Seguro de vida aportes y depósitos

Con la simple vinculación a la Cooperativa se inicia protegido, permitiendo que, en caso de fallecimiento, su familia pueda recibir lo que poseía, no sólo en aportes y ahorros, sino un monto igual a la sumatoria de los anteriores que reconoce la aseguradora. Este seguro protege sus aportes y depósitos máximo hasta por \$20 millones de pesos.

SEGURO DE VIDA DE APORTES Y DEPÓSITOS				
AÑO	2019	2020	2021	2022
MONTO	\$ 80,106,478	\$ 112,212,090	\$ 123,763,134	\$ 140,385,491

SEGURO DE VIDA DE APORTES Y DEPOSITOS

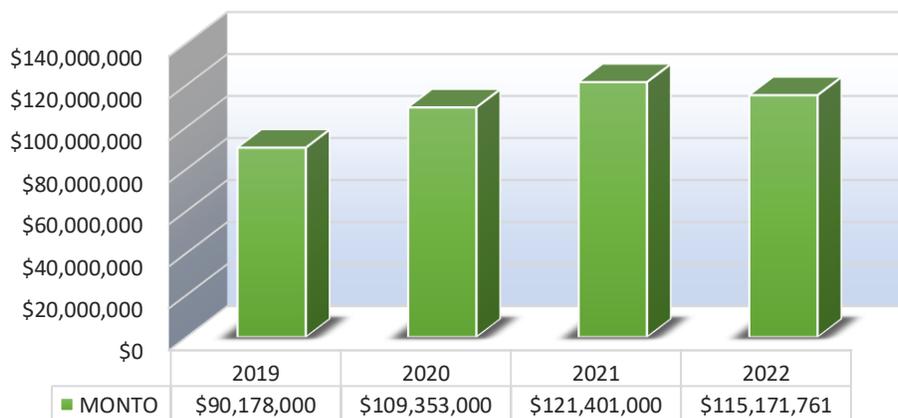


c) Seguro de depósitos FOGACOOP

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, es una entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su objetivo es proteger los ahorros y depósitos de los asociados a las entidades cooperativas inscritas en dicho fondo, por medio del seguro de depósitos. El monto máximo asegurado por Asociado usuario del ahorro es de \$25.000.000

SEGURO DE DEPÓSITOS FOGACOOP				
Año	2019	2020	2021	2022
MONTO	\$ 90,178,000	\$ 109,353,000	\$ 121,401,000	\$ 115,171,761

SEGURO DE DEPÓSITOS FOGACOOP



6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

6.1. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La persona jurídica sin ánimo de lucro Cooperativa especializada de ahorro y crédito tax la feria es una empresa en marcha, que cuenta con indicadores ubicados dentro de los parámetros de riesgo bajos, con una buena estructura financiera, arrojando aceptables indicadores de solvencia, liquidez y nivel de propiedad, sin amenazas probables que la afecten, por esta razón la administración considera la cooperativa cumple con sus objetivos misionales en condiciones normales y sin limitación alguna para continuar ejerciendo la actividad financiera con sentido social

6.2. PROYECCIONES CRECIMIENTO DE LA COOPERATIVA AÑO 2023

Dada la reunión ampliada que se tuvo de planeación estratégica en el mes de agosto entre directivos y grupo primario, se proyectaron la metas y planes de acción a cumplir al año 2028; lo que se estima en el crecimiento de la cooperativa para al año 2023 se especifica en el siguiente cuadro:

PROYECCIONES CRECIMIENTO			
AÑO	AÑO 2022	PORCENTAJE	PROYECCION 2023
CAPTACIÓN	\$ 23,562,809,777	10%	\$ 25,919,090,754
COLOCACIÓN	\$ 31,206,574,209	13%	\$ 35,357,048,579
NUMERO DE ASOCIADOS	4683	10%	5151

6.3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.



7. OTROS ASPECTOS REPRESENTATIVOS

7.1. INSTALACIÓN PANELES SOLARES

La cooperativa especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria, desde el momento de su creación ha tenido la necesidad de una fuente de energía eléctrica alterna, en caso de la pérdida de dicho insumo por parte de la entidad prestadora del servicio. Es así como se da a la tarea de investigar la mejor opción siendo responsables con el medio ambiente llegando a la determinación de instalar unos paneles solares que nos ahorraran costos considerables en la factura de energía y además se adquieren unas baterías que respaldan la ausencia de fluido eléctrico.



7.2. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ODONTOLÓGICA

Se contrata con una clínica reconocida en la ciudad de Manizales un paquete de servicios que para cada asociado consta de lo siguiente:

- Apertura de historia clínica
- Técnica de cepillado
- Educación en salud oral
- Profilaxis y detartraje supragingival
- Kit (vaso, cepillo y seda)

La pretensión fue llegar al 10% de nuestra base social, los cuales se inscribieron ara tener acceso a dicho beneficio

7.3. SOLUCIÓN CRÉDITO ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

Con el fin de atender las necesidades de vivienda de nuestros asociados, el consejo de administración decidió destinar \$6.000.000.000 otorgando créditos a 76 de nuestros asociados. **Condiciones**

- ✓ **Plazo:** Hasta 120 meses.
- ✓ **Monto máximo por asociado:** \$100.000.000
- ✓ **Garantía:** Hipoteca de vivienda a comprar.
- ✓ **Tasa:** 1% nominal mes vencido
- ✓ **Asociados Beneficiados:** 76

7.4. SOLUCIÓN CRÉDITO EDUCATIVO

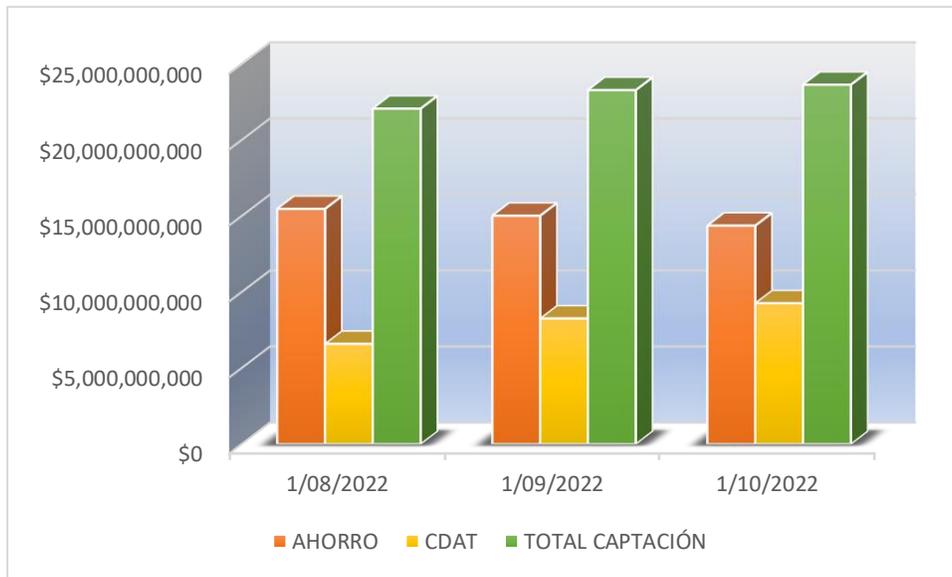
Con el fin de promover la formación y educación de la base social y sus familias la cooperativa a tenido diseñado el crédito educativo el cual financia el 100% de la matricula a una muy baja tasa del 05% NA, para el año 2022 se contabilizaron 66 créditos por un valor de \$235.737.066; de esta manera estamos haciendo balance social contribuyendo en la formación de educación formal con créditos para bachillerato, pregrado, posgrado, maestrías, entre otros.

7.5. MES DEL AHORRADOR

ante la necesidad de satisfacer la demanda de créditos en la cooperativa, se diseñó para este año una nueva estrategia, la cual anticipo el mes del ahorrador desde el mes de septiembre, dándole continuidad en el mes de octubre. Dicha estrategia consistió en incrementos en las tasas de intereses en los CDATS y cuentas de ahorros, además, se premió con anchetas a los participantes y finalizado este periodo se rifaron tres televisores de 42' pulgadas.

Esta estrategia nos permitió crecer \$1.568.000.000 en dos meses de campaña.

PRODUCTO	31/08/2022	30/09/2022	31/10/2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
AHORRO	\$ 15,475,000,000	\$ 15,024,000,000	\$ 14,372,000,000	-\$ 1,103,000,000	-7.13%
CDAT	\$ 6,597,000,000	\$ 8,262,000,000	\$ 9,268,000,000	\$ 2,671,000,000	40.49%
TOTAL CAPTACIÓN	\$ 22,072,000,000	\$ 23,286,000,000	\$ 23,640,000,000	\$ 1,568,000,000	



8. SEGUIMIENTO A LAS TAREAS PENDIENTES

8.1. EJECUCIÓN RECOMENDACIONES INFORME DE CONTROL INTERNO

Como tareas pendientes de acuerdo con las últimas recomendaciones de control interno, a continuación, presentamos el plan de mejora y su ejecución

Recomendación	Disposición de la administración	Seguimiento
Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los objetivos del plan estratégico	La administración manifiesta la disposición de hacer seguimiento a los indicadores del plan estratégico.	Se diseñaron indicadores de gestión por cada uno de los objetivos estratégicos. Se diseñó cuadro de mando integral.
Se recomienda actualizar perfiles de cargos	La administración manifiesta la intención de nombrar un responsable de actualizar la documentación de la cooperativa (incluyendo perfiles de cargos, procedimientos)	Se actualizaron los perfiles de cargos que tuvieron cambios en funciones y responsabilidades: contabilidad, cartera, coordinador administrativo. Se diseñó perfil del cargo de líder del área de riesgo
Establecer un cronograma de capacitación sobre asuntos relacionados con SARLAFT.	La oficial de cumplimiento manifiesta que se elaboró el plan de capacitación	Se realizaron 2 capacitaciones a los colaboradores sobre los sistemas de riesgo; igualmente con el consejo de administración de realizaron 4 capacitaciones.

Documentar en el conocimiento de proveedores y en general de los terceros el conocimiento de beneficiarios finales y representantes legales.	El oficial de cumplimiento manifiesta que se acatará la recomendación.	Se deja documentado en el manual SARLAFT política de vinculación de terceros (incluyendo beneficiarios finales); esta fue aprobada por el consejo de administración.
Implementar un modelo de SCORING, que permita analizar el riesgo de deterioro de contraparte, desde el momento mismo del otorgamiento.	La administración manifestó que viene trabajando en conjunto con el proveedor del software para implementar mecanismo de scoring.	Utilizando las herramientas de SOLIDO, se fortalecen los análisis de otorgamiento de crédito, teniendo en cuenta: Análisis de capacidad de pago, solvencia, comportamiento interno de la deuda, centrales de riesgo y análisis de garantía.
Asignar la función de oficial de bases de datos, de acuerdo con los presito por la circular básica contable y financiera.	La administración manifiesta que buscará delegar esta función en el cargo idóneo	Se asigna esta función a la nueva líder riesgo.
Implementar registro al seguimiento de eventos de riesgo operativo	La administración manifiesta la disposición de implementar el registro	Se implementa y pone en funcionamiento un procedimiento de seguimiento de materialización de eventos de riesgo operativo, el cual a la fecha viene funcionando
Documentar plan de continuidad de negocio y plan de contingencias	La administración manifiesta la disposición de implementar el plan de continuidad.	Se documenta plan de continuidad, de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Solidaria.

8.2. SEGUIMIENTO TAREAS ASAMBLEA GENERAL 2022

El señor Wilson Abel Leguizamon solicita a la asamblea, se autorice al consejo de administración se autorice el “castigo” del asociado que se inscriba a un evento programado y no asista sin justa causa, toda vez que va en detrimento de los intereses de la cooperativa y los asociados. Acatando la recomendación de la honorable asamblea general de delegados, el consejo de administración tomo la decisión en este sentido, que quienes se inscriban a un evento y no asistan serán sancionados con la inhabilidad de asistir al evento inmediatamente posterior que realice la cooperativa.

Recomendaciones

La señora Esneda Patiño continua sugiriendo capacitar a los delegados y algunos asociados en SARLAFT, SARL, SARO, SARC, además de responsabilidades y deberes de los directivos. En este sentido en cabeza del comité de educación y respaldado por el consejo de

administración implemento diferentes cursos, diplomados y capacitaciones en ese sentido (Ver informe Comité de Educación).

9. INFORME COMITÉ DE RIESGO

El comité de riesgo comprometido con la aplicación del sistema integrado de administración de riesgo SIAR, que tiene como objetivo fomentar una cultura de administración de riesgo al interior de la cooperativa e identificar, medir, controlar y monitorear oportunamente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias del objeto social.

En consecuencia y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Se presentó ante el consejo de administración la medición de la pérdida esperada con los modelos de referencia mes a mes del año 2022.
- ✓ Durante el año 2022 mes a mes el comité de riesgo realizó monitoreo permanente a la totalidad de la cartera.
- ✓ Se elaboraron las evaluaciones de cartera conforme a la normatividad en los meses de mayo y noviembre del año 2022 las cuales fueron presentados al consejo de administración y aprobando las recalificaciones que arrojó la evaluación de cartera.
- ✓ Se realizó monitoreo al comportamiento de la cartera por medio del análisis de cosechas.
- ✓ Se realizó seguimiento mes a mes de la calidad de la cartera en riesgo.
- ✓ Por medio del comité de Educación se realizó capacitación sobre riesgo SARO, SARC, SARL Y SARLAF a directivos, empleados y comités.
- ✓ Se hizo monitoreo al cumplimiento del respaldo del fondo de liquidez, la relación de solvencia y al comportamiento del IRL mensual.
- ✓ Recomendaciones
- ✓ Capacitación transversal a todos los involucrados (directivos, empleados, comités).
- ✓ En cuanto al riesgo de mercado este está en etapa de implementación.
- ✓ Es de resaltar la disponibilidad del comité de riesgo para estar atento a los requerimientos que se presenten por parte de la administración, los empleados, asociados y los cuerpos directivos en los temas relacionados con riesgos.

10. SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El control interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías¹:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones, esto es el cumplimiento de los objetivos básicos de la entidad, salvaguardando los recursos de esta; es decir, los activos de la empresa y los bienes de terceros que se encuentran en poder de la Cooperativa
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera, así como de la preparación de todos los estados financieros, y
- Cumplimiento de la regulación aplicable, categoría que se refiere al cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos o instrucciones a que está sujeta la entidad.

Debe entenderse el sistema de control interno como el conjunto de **normas**, procedimientos, estructuras, políticas, definiciones de funciones y actuaciones al interior de la Cooperativa.

Elementos del control interno:

- 1) El **ambiente de control** marca de manera importante lo que se denomina la actitud del control; proporciona disciplina y estructura a los demás elementos del sistema de control interno; influyen en este elemento del control:
 - Gobierno Corporativo
 - Valores éticos
 - Liderazgo y estilo de administración
 - Empoderamiento y forma de delegar autoridad
 - **Organización y desarrollo del recurso humano** La estructura general de control interno, el diseño de un sistema de control interno exige la elaboración y adopción formal de unos códigos éticos y reglas de conducta, que generen conciencia y cultura del control interno entre los funcionarios de la Cooperativa

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway



- Competencia profesional: Se debe contar con recurso humano calificado y eficiente, toda vez que ello permite la implementación adecuada y el arraigo del proceso de control, así como el cumplimiento de los objetivos de la organización.
 - Administración: Son los órganos de dirección los que realizan la gestión de administración propiamente dicha y es en esas instancias donde se debe verificar la suficiencia de los elementos antes mencionados, con el objeto de determinar si los mismos responden a la política de la entidad y se respeten los controles y normas establecidas.
- 2) **Identificación y medición de los riesgos.** Los riesgos deben ser tipificados y para tal efecto, deben fijarse límites claros y precisos, establecerse procedimientos e instituirse comités de riesgos, cuando a ello haya lugar y así procurar que se lleve a cabo un control independiente de auditoría interna. Cabe aclarar que un riesgo no tipificado ni medido, es un problema de control interno.
 - 3) **Actividades de control.** Este elemento se refiere básicamente al cumplimiento de las actividades diarias asignadas, expresadas en las políticas y procedimientos establecidos por la entidad (procesos); es indispensable que las entidades implementen la ejecución de las políticas a través de toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, e incluye el establecimiento de unos procedimientos obligatorios para todas las actividades, tales como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, revisiones, etc. Los controles tienen distintas características.
 - 4) **Monitoreo.** Para el efecto, se deben implementar sistemas de monitoreo en toda la organización, hasta lograr el control de su marcha integral. En tal sentido, es importante que se establezcan controles automáticos o “alarmas” tanto en los sistemas computacionales como en los manuales, de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo, pues ello equivale a una actividad de supervisión y administración.

El monitoreo debe cubrir el examen, la evaluación adecuada y la efectividad del control interno de la entidad y la calidad y cumplimiento en el desempeño en la realización de las responsabilidades asignadas. Igualmente existe evaluación por terceras partes (Revisoría Fiscal, Auditoría Externa Contraloría etc.), que reportan a la administración las evaluaciones realizadas dependiendo de alcance y naturaleza del servicio prestado. La administración deberá estar atenta a las señales de alerta y al cumplimiento de las recomendaciones establecidas.

Información y comunicación: La información operacional, financiera, jurídica y de cumplimiento que hace posible conducir y controlar la organización debe difundirse ampliamente hacia todas las áreas de la entidad, sin perjuicio de aquella que sea de carácter confidencial y reservada.

2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Protocolos y acuerdos éticos: El código de Buen Gobierno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tax la Feria, está aprobado mediante acuerdo 001 del 26 de enero de 2015;

Evaluación:

ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Derechos de los asociados			
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
Perfil miembros consejo			
Criterios de rotación			
Retribuciones miembros consejo			
Políticas de independencia			
Junta de vigilancia Información/ Transparencia			
Conflictos de Interés			
Solución de conflictos			Se propone nombrar comités.
Políticas contra la corrupción			Enunciado; pendiente desarrollar instrumentos.
Política de gobierno electrónico			Entendido el gobierno electrónico como el uso de dispositivos tecnológicos de comunicación, como sistemas de cómputo e internet, para prestar servicios públicos; el desarrollo en el código de buen gobierno no es coherente con esta materia.

Desarrollo del Talento Humano:

- Se evidencian perfiles de cargos y funciones debidamente documentados, lo que fortalece la ejecución de los procesos y los controles
- Se evidencia mejora en la segregación de funciones, como es el caso de la tesorería general, que se desliga del manejo de las cajas.
- Se nombra el cargo de la persona líder del área de riesgos, lo que fortalece de manera importante el SC.

Procesos como gestión y desarrollo humano, no tienen un líder natural que se encargue de su gestión.

Direccionamiento estratégico.

Se evidencia un plan de acción debidamente aprobado por el concejo de administración, como elementos de:

- Misión
- Visión
- Objetivos estratégicos
- Metas

Pendiente la actualización y seguimiento a los planes de acción.

Estructura organizacional

Un componente esencial de los sistemas de control interno, lo constituye la comunicación y la delegación de funciones; es así como la estructura organizacional se convierte en un elemento muy importante, en el sentido en que una definición clara de líneas de mando y delegación es clave en la configuración de este elemento. Se identifica en la Cooperativa una estructura organizacional definidas, con líneas de mando y delegación claras.

Administración del riesgo

Dada la normatividad emitida por la superintendencia de Economía solidaria, la Cooperativa ha entrado en la cultura de la gestión del riesgo; se tienen manuales orientados a la gestión de los siguientes riesgos:

- Sistema de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo
- Sistema de administración de riesgo de crédito
- Sistema de administración de riesgo de liquidez
- Sistema de administración de riesgo operativo.

Estos sistemas se evidencian en funcionamiento,

Actividades de control

Los procesos y procedimientos materializan las actividades, controles y responsables y son ellos los

que constituyen el modelo de operación del sistema denominado gestión por procesos.

Una herramienta que facilita el entendimiento de la operatividad de la organización, el área o de los procesos es la documentación de los mismos, considerados como documentos integrales que contienen en forma ordenada y sistemáticas las instrucciones e información sobre los procedimientos de cada una de las actividades que se realizan para ejecutar más adecuadamente el trabajo señalado a través de un sistema de comunicación con las diferentes áreas de manera coherente.

Establecidos en los procesos y procedimientos, las actividades de control se orientan a documentar los controles, establecidos a través de actividades asignadas a cargo, segregación de funciones, seguimiento a los procesos, conciliaciones, arqueos entre otros.

Si bien es cierto en la Cooperativa se evidencian procesos y procedimientos debidamente documentados, varios aspectos deben ser trabajados para fortalecer estos elementos del control interno:

- a) Difusión de los procesos y procedimientos
- b) Asignar un responsable para la actualización de los documentos
- c) Control de versiones
- d) Actualización de acuerdo con los cambios y requerimientos de la organización.

3. RECOMENDACIONES.

- Difundir y dar capacitación sobre el código de buen Gobierno Corporativo.
- Establecer un proceso de denuncias de corrupción como: correo electrónico para denuncias anónimas, capacitación sobre fraude, establecimiento de una política de fraude en la Cooperativa y establecimiento de un manual de ética y capacitación al personal.
- Dar aplicación, difundir y establecer modelos de seguimiento a la planeación estratégica.
- Se debe hacer un proceso de reinducción en todos los cargos de la compañía, buscando mejorar la información necesaria en cada uno de ellos.
- Fortalecer la cultura del proceso en la Cooperativa. Lo anterior implicará un cambio de cultura a nivel del esquema de trabajo, dado que se orienta más hacia las funciones que hacia los procesos.

4. ASPECTOS FUERTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia las siguientes fortalezas del sistema de control interno:

- Estructura organizacional clara
- Plan estratégico documentado
- Procesos y procedimientos documentados
- Políticas de gestión de riesgo documentadas y en funcionamiento.
- Nombramiento del líder del área de riesgo.

5. ASPECTOS POR MEJORAR DEL SISTEM DE CONTROL INTERNO

Con respecto a los aspectos por fortalecer del sistema de control interno, podemos nombrar:

- Mayor seguimiento al avance del plan estratégico de la organización.
- Seguimiento mensual a los indicadores de riesgo (KRI's)
- Asignar la responsabilidad de actualización de procesos y procedimientos.
- Difusión a los procedimientos de la organización
- Documentación de las políticas de ética y transparencia / establecimiento de unalínea ética
- Revisión del código de buen gobierno.

11. INFORMACIÓN JURÍDICA.

Dando cumplimiento al objeto contractual de Prestar servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la cooperativa, en los procesos pre- jurídicos y jurídicos en los que la entidad actúe como accionante o accionada y que le sean asignados por parte de la gerencia y, de todos los temas legas que requieran del acompañamiento del profesional del Derecho, se realizaron las siguientes actividades:

Estudio de títulos: Validar la titularidad de la propiedad sobre el inmueble objeto de estudio e identificar la existencia de gravámenes o limitaciones de orden jurídico que puedan impedir a la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria de la libre disposición del bien.

Se realizó el análisis sobre la situación jurídica de los inmuebles para determinar si es viable algún tipo de negociación con el mismo o si es posible recibirlo o darlo en garantía sobre alguna obligación. Se estudió y verifco en

de gravámenes y limitaciones de dominio, si no están incurso en aspectos que determinen derechos incompletos como: i. Falsa tradición, ii. Posesión inscrita, iii. Mejoras en terreno ajeno, ejidos o baldíos; iv. Medidas cautelares, entre otros.

Posteriormente al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de la garantía real ofrecida.

Se adelantaron las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la eficaz defensa de los intereses de la cooperativa, incluida la vigilancia y seguimiento a los procesos de los cuales se me otorgó poder, ejerciendo la representación judicial de la Entidad.

A continuación, detallo los procesos judiciales y su estado procesal activos hasta la fecha en los cuales represento judicialmente a la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax La Feria.

1. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: JOSÉ NICOLÁS CASTAÑO

Estado procesal: El juzgado 27 de octubre de 2021, el juzgado de ejecución de sentencia, ordeno comisión de secuestro y remate al juzgado promiscuo de Neira -Caldas.

El bien inmueble ya se encuentra secuestrado, a la espera de fijación de audiencia de remate.

Valor de la pretensión a la fecha: \$ 12,465,329

- Recuperación: \$0

2. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: LUZ DARY CARDONA

Estado procesal: Terminado por pago.

- Pretensión de capital: \$ 51.994.595
- Recuperación cartera: \$ 51.994.595
- Valor Pendiente: \$0,
- Total, recuperado: 100%

3. JUZGADO EJECUCION DE SENTENCIAS

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: KAREN ARENAS ARIAS

Estado procesal: El juzgado profirió sentencia el 30 de septiembre del presente año.

El 23 de noviembre de 2021, se reparte el expediente en los juzgados de ejecución de sentencias.

Es de resaltar que las cuentas del juzgado, se encuentra ya el dinero que cubre la obligación, proveniente del embargo de los demandados.

El 11 de noviembre de 2022, se aprueba liquidación del crédito.

- Total, recuperado: 100%

4. JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: JOSÉ DE LOS SANTOS RUBIO

Estado procesal: Terminado por pago

- Total, recuperado: 100 %

5. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: JAIME GARCIA OSORIO

Estado procesal: El 27 de octubre de 2022, el juzgado, ordeno comisión de secuestro y remate del bien inmueble ofrecido en garantía.

6. JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: MARTHA CECILIA CASTRILLON DE GIL

Estado procesal: Terminado por pago.

- Pretensión de capital: \$ 27,174,213
- Recuperación cartera: \$ 100 %
- Valor Pendiente: \$ 0

7. JUZGADO PROMISCOU CIVIL MUNICIPAL DE VILLAMARIA

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: JEFERSON ARLES SANCHEZ ALVAREZ

Estado procesal: Terminado por pago

- Pretensión de capital: \$63.260.196
- Total, recuperado: \$63.260.196

8. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCIÓN

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: LUZ MARINA MONSALVE JIMENEZ

Estado procesal: El 20 de noviembre de 2022, se dictó sentencia. Se encuentran embargados dos vehículos ofrecidos en garantía.

Se encuentra a la espera de audiencia de remate.

9. JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo singular:

Demandado: MANUEL RINCON VALENCIA

Estado procesal: El juzgado once civil, profirió sentencia el de junio del presente año.

El proceso se encuentra en el juzgado de ejecución de sentencia, sin medidas cautelaras efectivas.

- Pretensión de capital: \$ 7,272,987

10. JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDERTIMANDOS DEL SEÑOR JOSÉ ELIO FAVOR GIRALDO

Estado procesal: Terminado por pago

- Pretensión de capital: \$ 15,863,823
- Total, Recuperado: \$ 15,863,823

11. JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: LUZ MARINA QUINTERO SANTA

Estado procesal: Terminado por pago

- Pretensión de capital: \$ 41.416.549
- Recuperación de cartera: 100%
- Pendiente de Pago: \$0

12. JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

En este despacho se encuentra el siguiente proceso ejecutivo hipotecario:

Demandado: JOSE MAYID ARIAS CARDENAS.

Estado procesal: El juzgado sexto dicto sentencia a favor de la cooperativa el 24 de noviembre del presente año.

Es de resaltar que con el ejecutado se llegó acuerdo de pago, el cual cumplió a cabalidad el mes de octubre, quedando pendiente un saldo que se encuentra en las cuentas del juzgado, provenientes del embargo de la pensión del codeudor.

En noviembre de 2022, el juzgado de ejecución oficio a Colpensiones para que consigne los títulos en la cuenta que debe ser.

Recuperado: El 100%.

Estudio de Escrituras públicas (Constitución de hipoteca, cancelación, aclaración: Verificar en la Escritura Pública se encuentre acorde a las normas civiles, lineamientos de la cooperativa sobre el inmueble objeto de gravamen a favor de la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria, lo anterior, con la finalidad de tener la certeza jurídica que el instrumento público, representa una garantía para la cooperativa.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis sobre la situación jurídica de los instrumentos públicos (Escrituras Públicas) de los inmuebles objeto de constitución de gravamen hipotecario o de cancelación del mismo, para determinar si el documento emanado por la Notaria se ajusta a Derecho y por consiguiente, representan garantía hipotecaria para la cooperativa. A su vez, se realizó el mismo procedimiento con las Escrituras Públicas de cancelación de gravamen hipotecario. Posteriormente al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de firmar el instrumento público.

Análisis certificados de tradición posterior a la solemnización de la Escritura Pública: Confrontar en el certificado de tradición del bien inmueble se encuentre bien inscrito el gravamen hipotecario favor de la Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Tax la Feria, lo anterior, con la finalidad de tener la certeza jurídica que el bien inmueble, representa una garantía para la cooperativa.

En ese mismo orden de ideas, se realizó el estudio sobre la situación jurídica de los certificados de tradición de los bienes inmueble objeto de constitución de gravamen hipotecario, para determinar si la garantía inscrita se ajusta a Derecho y, por consiguiente, que represente garantía hipotecaria para la cooperativa.

Posteriormente al análisis realizado, se envió al personal encargado, concepto debidamente fundamentado, donde se indicó la viabilidad o no viabilidad de realizar el desembolso del crédito.

Análisis Y actualización normatividad en materia Laboral: Realizar un análisis detallado de la actividad y el objeto social de la empresa, instalaciones, etc. en aras de desarrollar de forma adecuada, precisa y ajustada a las necesidades de la empresa, el Reglamento Interno de Trabajo.

En concordancia con el cambio dinámico del marco legal en temas relacionados con la relación contractual de un contrato de trabajo, se realizó actualización; actividad que debe realizarse de la mano con el cambio de normatividad en asuntos laborales y de la seguridad social.

Elaboración de contratos laborales, civiles, mercantiles, convenios y demás: La presente actividad se desarrolló con la finalidad de blindar contractualmente a la cooperativa, con los contratos que se requerirían para el desarrollo de su objeto social.

Los contratos se realizaron con base en la normatividad vigente de cada área (civil, laboral, comercial) y, con el estricto estudio de temas como el SARLAFT.

Adicionalmente, se realizó estudio jurídico de los contratos emanados y elaborados de las otras partes contractuales, con la finalidad de emitir concepto favorable o no sobre su firma, o solicitar aclaración del mismo.

Procesos De Exclusión Asociados: Se realizó acompañamiento al consejo de administración y en especial a la comisión investigadora, en la proyección de los documentos necesarios para desarrollar en debida forma todo proceso de exclusión, lo anterior, en aras de respetar las garantías constitucionales del asociado y del proceso como tal.

Asesoría frente al sector solidario: Se realizó asesoría frente a los asuntos que la cooperativa requirió en cuanto a la normatividad del sector cooperativo que le aplique a la cooperativa, su desarrollo doctrinal y jurisprudencial, de su desarrollo reglamentario y doctrinario y jurisprudencial. En concordancia de lo anterior, las decisiones que debía adoptar la cooperativa, se proyectaron los documentos pertinentes para la firma de los responsables en la organización; de la cual derivó la participación en las reuniones de trabajo convocada.

Acompañamiento y asesoría general: Se realizó acompañamiento al consejo de administración, gerencia, los diferentes comités y junta de vigilancia; con la finalidad de brindar la asesoría legal, acorde a los temas de impacto del momento o las dudas o vacíos que se dieron el normal desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Se elaboraron y entregaron los conceptos jurídicos y las respuestas a las consultas efectuadas en relación con los asuntos asignados de acuerdo con objeto del contrato y según los requerimientos de la Gerencia, Órganos de Administración y demás dependencia que requirieron. Adicionalmente, se tramitaron respuestas a peticiones y requerimientos judiciales, y cualquier otro documento o estudio jurídico que me fue asignado.



12. JUNTA DE VIGILANCIA.

En cumplimiento de las funciones tanto legales como estatutarias, la junta de vigilancia se ha dedicado a la vigilancia de la cooperativa en los aspectos sociales como le corresponde, haciendo los reparos y sugerencias convenientes a los órganos administrativos y en su debido tiempo. Las actividades realizadas por esta junta de vigilancia durante el año 2022 son las siguientes:

1. Se dio control a la normatividad y aprobación de los aspectos crediticios de la cooperativa.
2. La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Especializada de Ahorro Y Crédito Tax la Feria, en cumplimiento de sus funciones estipuladas en los estatutos en su Artículo 46 numeral 1, y la ley 79 de 1988 en su Artículo 40; verificó las hojas de vida de los asociados que se

- postularon para ser parte de los cuerpos directivos principales y suplentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tax la Feria para el periodo 2022 – 2024.
3. Se les dio trámite a las quejas presentadas por los asociados, siempre buscando el conducto regular.
 4. Se analizo, se revisó y se le dio el debido tramite a la documentación para la posesión del oficial de cumplimiento principal.
 5. Asistencia a los diferentes eventos que se realizó durante el año para velar por el bienestar y la base social de la cooperativa.
 6. La Junta de Vigilancia ha estado periódicamente en el control legal y estatutario.
 7. La junta de vigilancia estuvo al pendiente del punto de equilibrio y de los diferentes temas a convenir de la extensión de caja del edificio parque médico.
 8. Durante todo el año 2022 se estuvo muy pendiente de los contratos que se firmaron con las empresas aseguradoras y sus coberturas, teniendo en cuenta que estas fueran a favor de los asociados y de la cooperativa.
 9. En virtud a que la Junta de Vigilancia ejerce un control social sobre la cooperativa, estuvo pendiente durante los dos meses del ahorrador en todas y cada una de las actividades realizadas.
 10. Se estuvo pendiente de las actividades que realizaron los diferentes comités durante todo el año y de su presupuesto.
 11. Estuvo en constante comunicación con el asesor jurídico de la cooperativa con el fin de solicitar diferentes conceptos jurídicos sobre temas competentes a la base social de la cooperativa.
 12. La junta de vigilancia se reunió con revisoría fiscal para tratar asuntos de la cooperativa.
 13. Continua vigilancia a los informes de control interno para que a estos se les estuviera dando solución.
 14. Estuvo pendiente de los problemas que se presentaban con las cuentas de ahorros de los asociados, solicitando las investigaciones y procesos que la administración hacía.
 15. Realizo seguimiento permanente del ingreso y retiro de asociados (causas de retiros).
 16. Se tuvo constante control de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que los asociados hacían en el buzón de sugerencias de la sede principal de la cooperativa y la extensión de caja que se encuentra ubicada en el edificio parque médico.
 17. Durante el año 2022 se realizó vigilancia de la cuenta por cobrar que se tiene con la cooperativa de transporte Tax la feria.

Esta junta de vigilancia ha estado muy comprometida con las líneas de crédito que la administración ha implementado, siempre y cuando esto conlleve al beneficio de la base social de la cooperativa.

Finalmente, se le hace la invitación a todos los asociados para que presenten todas sus inquietudes y todas sus inconformidades a la Junta de Vigilancia, que hará las respectivas investigaciones y se le hará la debida gestión.

13. INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN.

Los integrantes del Comité de Educación les brindamos un cordial saludo solidario de bienvenida y esperamos que en el día de hoy se logren las mejores decisiones para el fortalecimiento a futuro de nuestra Cooperativa.

Recordemos que la educación, debe ser una de las prioridades importantes para los asociados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA por las normas que rigen el sector solidario. Éste debe promover, capacitar y coordinar las actividades educativas y los programas que tengan como propósito la participación democrática y la fundamentación de una cultura solidaria.

A continuación, presentamos el informe de las diferentes actividades realizadas por el Comité de Educación en el año 2022, evidenciando el cumplimiento de los objetivos propuestos en nuestro plan de trabajo logrando un positivo resultado.

- **Diplomado de SARLAFT:** Se realizó diplomado desde el mes de abril a junio, para el empleado encargado de oficial de cumplimiento
- **Curso virtual de Cooperativismo:** Con la adquisición Plataforma virtual de Confecoop para acceder al curso de Cooperativismo Básico, se lograron certificar en el año 2022 un total de 499 asociados.
- **Formación en buen gobierno:** En el mes de julio se desarrolló con los integrantes del consejo de administración la capacitación del Buen Gobierno.
- **Capacitación Empleados:** Se realizaron en el transcurso del año diferentes capacitaciones para la formación de nuestros colaboradores en servicio al cliente, atención integral para el asociado, SARLAFT y trabajo en equipo.
- **Congreso de Fecolfin:** En mes de Octubre se realizó en Medellín el congreso de Fecolfin con la asistencia de un integrante del Consejo de Administración y Gerente de la cooperativa.
- **Boletín informativo:** En el mes de Julio se elaboró el boletín informativo CAC 2022 el cual estuvo a disposición de toda la base social, donde se informaron sobre los servicios, cifras, beneficios, temas de interés, convenios y cuerpos directivos.
- **Capacitación SARO:** Se realizó con Confecoop capacitación con directores y empleados en relación a Sistema de Administración del Riesgo Operativo.
- **Visita Cooperativa COOGRANADA:** En el mes de Junio se realiza encuentro y visita en la cooperativa de ahorro y crédito Coogranada con sede en Medellín, con el propósito de conocer y asesorarnos como es el manejo y aporte que le dan a los asociados menores de edad en la cooperativa mediante la fundación Cooingra.
- **Congreso Visionamos:** Se realizó congreso en la ciudad de Cartagena donde asistieron los integrantes del consejo de administración de la cooperativa, dieron a conocer varias propuestas de proyectos tecnológicos para que en las cooperativas se implementen

- **Feria del Emprendimiento:** Se conto con la participación de 7 asociados en la primera feria de emprendimientos del sector solidario realizada en Diciembre.
- **Planeación Estratégica:** En el mes de Agosto se lleva a cabo reunión ampliada de Planeación Estratégica con participación del consejo de Administración, junta de vigilancia, control interno y gerencia.

El Comité de Educación para este año 2023 priorizara para que se puedan realizar todas las actividades programas y así generar un impacto positivo en nuestros asociados inculcando la educación y el sentido de pertenencia solidario hacia nuestra Cooperativa.



14. INFORME FONDO DE RECREACIÓN DEPORTES Y BIENESTAR SOCIAL.

El Fondo de Recreación Deportes y Bienestar Social fue nombrado por el Consejo de Administración el 15 de junio de 2021 en según consta en el acta número 147. La programación para la realización de todas las actividades de dicho Fondo se llevó a cabo de la siguiente forma:

- El 03 de Abril se realizó la primera caminata ecológica partiendo desde la estación Uribe bajando por el motel el emperador y finalizo en la bomba de Texaco de Villamaría con una asistencia de 130 asociados.
- Se realizo el 01 de mayo la Segunda caminata ecológica la cual tuvo muy buena acogida, se desarrolló desde el parque de Villamaría hacia la Casa en el Árbol y regresando nuevamente al parque de Villamaría, se contó con la presencia de 160 asociados.
- El día 30 de Mayo se llevó a cabo el evento del día de la Madre, se realizó en el Restaurante la Tribu, se contó con refrigerio, bebidas, comida, se realizó un homenaje con mariachis, grupo musical y animación. Se realizaron rifas con premios. Se conto con la presencia de 438 personas.

- ✚ El 23 de Junio se realizó el evento del día del Padre, el lugar escogido fue Restaurante la Tribu, se entregó a cada padre asociado bebidas, torta, comida y se contó con la participación de grupo musical y animación. Se entregaron 7 premios por rifas. Se conto con la presencia de 465 personas.
- ✚ El día 03 de Julio se llevó a cabo la Tercera caminata ecológica, tuvo como recorrido desde la iglesia de Villapilar hacia escuela de trabajo la Linda y regresando nuevamente a Villapilar, se contó con la participación de 100 asociados.
- ✚ El día 9 de Agosto se da inicio a los II juegos Cooperativos y se extendió hasta el mes de Octubre, tuvo buena participación de parte de los asociados de la cooperativa y se tuvieron como juegos principales sapo, domino, parques, futbol 5 y billar, además se entregó trofeo a los dos primeros puestos de cada disciplina.
- ✚ Se realizo el día 28 de agosto la Cuarta Caminata Ecológica del año, tuvo como recorrido desde el barrio San Sebastián subiendo al Alto del zancudo (alto el guamo), se extendió por bosques y pineras y finalizó sector la cumbre, tuvo una asistencia de 90 personas
- ✚ El día 30 de octubre se realizó la fiesta de Halloween con los hijos de los asociados y menores de edad asociados a la cooperativa en un rango de edad de 4 a 10 años de edad, se contó con la presencia de 140 niños, se llevó a cabo en el Auditorio de Cotilca y tuvo varias actividades, show de magia, rifas, refrigerio y detalles.
- ✚ El día 2 de noviembre se invitó a todos los menores de edad asociados a la cooperativa para la entrega de un detalle, dulces y beneficio por Halloween, se entregaron en total 58.
- ✚ Se realizo el 20 de noviembre la última Caminata ecológica de la Cooperativa, se hizo desde Termales Tierra viva hacia el Glamping del Ruiz y regresando a Termales Tierra Viva nuevamente, con una asistencia de 100 asociados.
- ✚ El Beneficio de Bienestar social, se entregó a fin de año para los asociados activos y se ejecuta con los recursos asignados a este Fondo.

De esta manera finalizamos el informe agradeciéndoles e invitándolos a que nos acompañen a todos los eventos que programe el Fondo de Recreación Deportes y Bienestar Social, donde nuestro objetivo es brindar integración, salud y recreación para nuestros asociados y sus familias.



15. DELEGADOS 2023-2024.

PRINCIPAL		SUPLENTE	
Cedula	Nombre Completo	Cedula	Nombre Completo
1	10283572 ORLANDO QUICENO GALLEGO	30272763	ESTHER GALLEGO URIBE
2	10253177 CARLOS ALBERTO ALZATE MARIN	10278769	JOSE OMAR SEPULVEDA JIMENEZ
3	30326242 CIELO DEL CARMEN SOTO ARICAPA	30288966	ORLANDY GIRALDO VALENCIA
4	10269083 JUAN CARLOS OSPINA PAZ	16077978	FABIAN GIRALDO QUINTERO
5	10246424 CARLOS ARTURO ZAPATA MARTINEZ	16051587	SILVIO SALDARRIAGA OSORIO
6	9856910 JOSE GILDARDO OSPINA GALLO	75030981	JAIME VASCO CARDONA
7	16072668 JOHN JAMES SOTO ARICAPA	4442811	CARLOS ARIEL QUICENO GALLEGO
8	24432626 BLANCA ALEIDA MORALES GIRALDO	16190229	JOSE RAUL RESTREPO TORO
9	30395238 NELLY SOTO ARICAPA	10227910	URIBEL ANTONIO ARANGO ALZATE
10	10264061 JOSE ALBERTO RAMIREZ GIRALDO	1336377	LUIS HERNANDO GARCIA HOYOS
11	10254296 CARLOS ARTURO CASTAÑO RAMIREZ	4561134	GILBERTO DE JESUS CEBALLOS CIFUENTES
12	4408034 JOSE ISRAEL HERRERA VARGAS	30307607	MARTHA CECILIA GOMEZ FRANCO
13	10246102 OSIAS RIGOBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	30331993	MARTHA ISABEL DUQUE RESTREPO
14	30283494 ALBA LUCIA CASTAÑO RAMIREZ	10237810	JOSE JOAQUIN CORTES CASTAÑO
15	10245554 FERNANDO LOPEZ MARTINEZ	30288069	ELIZABETH LOPEZ BEDOYA
16	10267166 JOSE FERNAN MARIN LONDOÑO	75003884	BERNARDO ANDRES CARMONA IDARRAGA
17	10232488 SAMUEL ROBERTO CHICA GUTIERREZ	4483423	JOSE DIEGO GARCIA HOYOS
18	10282245 DIEGO AUGUSTO GALLO PINEDA	4320228	GUSTAVO HERNANDEZ ARIAS
19	5913415 JAVIER LOPEZ OBANDO	10242262	WILLIAM LOPEZ MARTINEZ
20	10256167 WILLIAM EUGENIO HERRERA ALZATE	10220028	NELSON ALARCON QUEVEDO
21	4322892 JAVIER AGUIRRE TORO	30319432	EUGENIA QUICENO GALLEGO
22	1053860129 ANDRES FELIPE LOPEZ LOPEZ	75080536	JHONIER QUICENO GALLEGO
23	16054098 JHON MARIO LONDOÑO CARDONA	1053788984	WBEIMAR OSORIO HENAO
24	1060649071 YESICA HERRERA JIMENEZ	30288245	YOLANDA DEL SOCORRO QUICENO GALLEGO
25	75030536 JOSE ALBEIRO RAMIREZ G.	4471019	MANUEL DE JESUS ARANGO DUQUE

26	75031080	JOSE DUVAN RAMIREZ ARROYAVE	75032678	JULIO ANDRES ARROYAVE SALGADO
27	4470784	CARLOS ALBERTO ARANGO LOPEZ	75035398	HUGO ALBERTO ARANGO MEZA
28	16072321	JOHN FREDY RAMIREZ OCHOA	24819304	ANA CECILIA GALLEGO DE RAMIREZ
29	9859985	HERMAN ANDRES OCAMPO LLANO	1053853788	FELIX OCAMPO LLANO
30	42025021	MARIA CRISTINA VANEGAS CASTILLO	25098583	LAURA RUBY ALZATE ECHEVERRY
31	75032423	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ARROYAVE	4561542	JOSE ALBEIRO MARIN JIMENEZ
32	75067522	YOHN FREDY RIVERA BETANCUR	4471218	HERNAN RAMIREZ GALLEGO
33	24821774	TERESA DE JESUS ARANGO LOPEZ	1053853160	JULIAN MAURICIO RAMIREZ VANEGAS
34	15337490	MARIO ARANGO LOPEZ	75033268	JORGE ARIEL RAMIREZ ARROYAVE
35	1053787689	ANDRES FELIPE RAMIREZ VANEGAS	9976821	STEVE OCAMPO ARCILA
36	75034254	DUVERNEY HENAO ARROYAVE	10273174	JORGE EDUARDO LOPEZ NIÑO
37	30298367	SONIA GUARIN JARAMILLO	1053808870	DUVAN ALEJANDRO RAMIREZ MONTOYA
38	10245855	MARIO AUGUSTO GOMEZ GARCIA	24322838	ROSMARY GOMEZ GARCIA
39	10286287	JAIRO ALBERTO CALLE CORRALES	30302069	MARIA CECILIA GOMEZ GARCIA
40	24314177	FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA	24306641	MARTHA LUCIA GOMEZ GARCIA
41	10233686	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ GARCIA	10274976	AUGUSTO GARCIA TAMAYO
42	30282673	MARIA ESNEDA PATIÑO MARIN	4598463	JAIME ALEXIS ZULUAGA QUINTERO
43	10243222	NELSON AUGUSTO DUQUE HERNANDEZ	1053767867	JAQUELINE DUQUE ROJAS
44	30275416	ANA ISABEL CASTRO HERRERA	75063200	GONZALO IVAN DUQUE HERNANDEZ
45	10271504	PABLO EMILIO HINCAPIE SIERRA	30307259	LUZ HELENA MARIN CASTAÑO
46	1053775081	LUZ MARIA JIMENEZ ZULUAGA	30309859	LILIANA PATRICIA OLARTE MUÑOZ
47	30296517	LUZ EDY PARRA GRISALES	30293370	OLGA ESPERANZA DUQUE HERNANDEZ
48	75086170	OSCAR ORLANDO GRISALES MUÑOZ	30289500	OFIR CARDENAS ALVAREZ
49	10260056	HERMAN ALBEIRO ALZATE ECHEVERRI	1053789162	NELSON CAMILO DUQUE ROJAS
50	30278020	SUSANA DUQUE HERNANDEZ	30300584	GLORIA MARIA GOMEZ GARCIA
51	10232784	RUBEN DARIO GOMEZ MUÑOZ	24316117	ALBA LUCIA LOPEZ AGUDELO
52	10262139	JAMES DIAZ SALAZAR	24316530	CIELO ERLY CARDENAS
53	30299098	MARIA PATRICIA ARANGO VELEZ	30277928	BEATRIZ FABIOLA BUITRAGO GOMEZ
54	30298242	YORLUAIS OSPINA OSPINA	10224835	LUIS ALBERTO CIFUENTES AGUIRRE
55	30405300	JULIANA MARCELA ARIAS VALLEJO	10274715	GUILLERMO HERNAN SANTANA BERMUDEZ

56	4385486	JOSE ARMID GONZALEZ HENAO	1087996696	VIVIANA POLANCO RAVE
57	75072011	LUIS FERNANDO AGUIRRE GUARIN	4322401	GUILLERMO AGUIRRE ARIAS
58	10287841	JOVANNY MORALES GIRALDO	16136024	LUIS FERNANDO GUTIERREZ SANCHEZ
59	10257234	JOSE MIGUEL OROZCO LAGOS	30282155	MARIA ELSY VASQUEZ RIOS
60	10225248	JORGE WILDER GONZALEZ MORALES	24290190	MARIA YAMILE CASTRO
61	10271455	CARLOS ALBERTO BOTERO CHACON	30291596	LUZ ELENA SANCHEZ NIETO
62	10253623	AUGUSTO MORENO VALLEJO	10280332	NELSON LOPEZ RIOS
63	1053784728	ANDRES FELIPE PINEDA MONTOYA	1002633471	LAURA ALEJANDRA GONZALEZ CEBALLOS
64	30324757	YOLANDA PATIÑO OSORIO	30291978	LUZ ELISA RENDON CORTES
65	1060654025	DANIEL MATEO LOPEZ PATIÑO	10219611	LUIS ENRIQUE PINEDA OCAMPO
66	30308850	LIGIA MUÑOZ DUQUE	30333704	LILIANA HERNANDEZ PINILLA
67	30358521	MONICA LISET DUPONT VERA	63286667	BEATRIZ VERA ARCILA
68	10250350	GERMAN DE JESUS OCAMPO	15988750	NELSON IVAN GARCIA
69	30314065	LUZ ALFANNY RAMIREZ MEJIA	75068997	PABLO FERNANDO FRANCO SERNA
70	93390131	JULIO CESAR BARRETO SAAVEDRA	10223430	ROBERTO ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
71	15988556	MAURO LOPEZ ARBOLEDA	24472487	MARIA ESTRELLA AGUDELO DE CASTAÑO
72	75064197	JESUS HENRY GOMEZ ZULUAGA	10215136	CARLOS ADELMO RAMOS
73	4354602	LUIS GONZAGA GOMEZ GOMEZ	24301750	FABIOLA ZULUAGA DE GOMEZ
74	30391698	DIANA MARSELA GUTIERREZ BUSTAMANTE	75067329	HENRY ANCIZAR SERNA ACOSTA
75	10258801	JORGE EDUARDO MORENO GIRALDO	30301785	SONIA LOTERO ZULUAGA
76	4470276	GILBERTO BUITRAGO SALGADO	30275388	MARIA ACENETH ALARCON MARIN
77	30319252	FRANCY STELLA CORRALES MONTOYA	30275428	MERCEDES PARRA DE CAICEDO
78	15961179	NORMAN RENDON HENAO	30339410	JENNY ANDREA OSPINA CASTAÑO
79	1053783712	NATALIA CARDONA RENDON	75099209	ELEBIT TIBADUIZA CASTRO
80	10214635	JOSE ALBERTO LOPEZ LOPEZ	25060196	SANDRA CLARISA ALVAREZ PATIÑO